



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 690

Bogotá, D. C., jueves, 13 de septiembre de 2018

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 3 DE 2018

(agosto 22)

Cuatrenio 2018-2022 - Legislatura 2018-
2019 - Primer Periodo

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintidós
(22) de agosto de dos mil dieciocho (2018),
se reunieron en el salón Guillermo Valencia
del Capitolio Nacional, previa citación, los
miembros de la Comisión Primera del Honorable
Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia, ejercida por el titular
Honorable Senador Eduardo Enríquez
Maya, indica a la Secretaría llamar a lista y
contestaron los Honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Enríquez Maya Eduardo

Gallo Cubillos Julián

Ortega Narváez Temístocles

Valencia González Santiago, y

Varón Cotrino Germán.

En el transcurso de la sesión se hicieron
presentes los honorables Senadores:

Andrade de Osso Esperanza

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Cabal Molina María Fernanda

García Gómez Juan Carlos

Gaviria Vélez José Obdulio

Guevara Villabón Carlos

López Maya Alexander

Lozano Correa Angélica

Name Vásquez Iván

Pinto Hernández Miguel Ángel

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Valencia Laserna Paloma, y

Velasco Chaves Luis Fernando.

Dejaron de asistir los honorables Senadores:

Lara Restrepo Rodrigo, y

Petro Urrego Gustavo Francisco.

El texto de la excusa es el siguiente:

Bogotá D.C., agosto 2018

Doctor
GUILLERMO LEON GIRALDO
Secretario Comisión Primera
Senado de la República

Ref.: EXCUSA SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE SENADO 22 DE AGOSTO

Respetada Doctor:

De manera atenta, solicito me excuse por no asistir a la sesión de Comisión Primera del Senado programada para el día 22 de agosto del presente año, puesto que por invitación telefónica asistí a un Consejo de Seguridad Organizado por el Doctor Jaime Arán, Alto Consejero para la Presidencia de la República, evento organizado para este día en horas de la mañana.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


RODRIGO LARA RESTREPO
H. Senador de la República



Bogotá D.C.,

Doctores
EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA
 Presidente y Demás Miembros
 Mesa Directiva
 Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Senado de la República
 Ciudad

REFERENCIA: EXCUSA ASISTENCIA SESIÓN REALIZADA DURANTE EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2018

Respetados Señor Presidente y Demás Miembros Mesa Directiva:

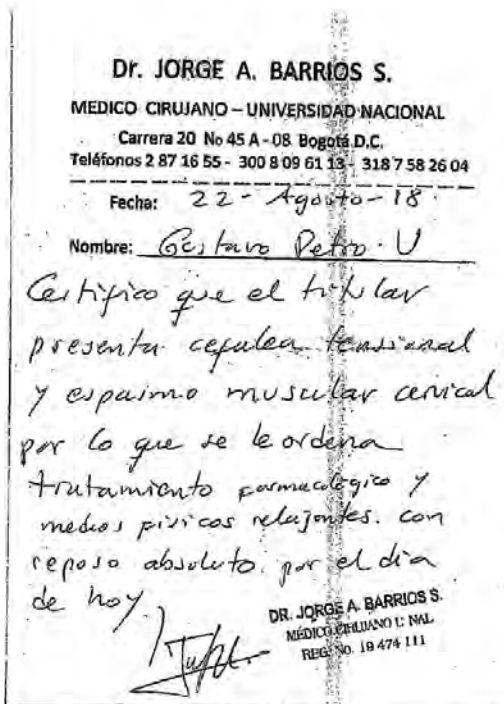
Por instrucciones del senador Gustavo Petro U., comedidamente me permito remitir copia de la excusa médica expedida por el doctor Jorge A. Barrios S., Médico Cirujano de la Universidad Nacional de Colombia, por el día 22 de agosto de 2018

Cordial saludo,

Jesúsita Quiros G.
JESUSITA QUIROS G.
 Asesora Senatorial

ANEXO: Lo enunciado.
 Un (1) folio.

Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 502 Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 3823052-7
 E-mail: gustavo.petro@senado.gov.co
 Bogotá D.C.



La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:20 a. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al orden del día para la presente reunión”.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE
 SENADO DE LA REPÚBLICA

CUATRIENIO 2018-2022 - LEGISLATURA
 2018-2019

PRIMER PERIODO

Día: miércoles 22 de agosto de 2018

Lugar: salón Guillermo Valencia - Capitolio
 Nacional Primer Piso

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de actas

Acta número 01 del 31 de julio de 2018, *Gaceta del Congreso número 600* de 2018; Acta número 02 del 15 de agosto de 2018

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Proposición número 02

Cítese para la fecha que designe la Mesa Directiva al señor Ministro de Hacienda , al Ministro de Justicia, al Ministro del Interior, al Director de Planeación Nacional, al Director de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas e **invítese** al Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, quien además informará sobre la ejecución presupuestal del año 2018, al Presidente del Consejo de Estado, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al señor Fiscal General de la Nación, al Procurador General de la Nación, al Defensor del Pueblo, para que den sus criterios y recomendaciones respecto al proyecto de ley de presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal del año 2019, con el fin de que la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva, en cumplimiento al artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, rinda el informe a las Comisiones Terceras y Cuartas del Congreso de la República.

Atentamente,

Honorable Senador *Fabio Raúl Amín Saleme*,
 Senador de la República,
 Coordinador Comisión Accidental.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Eduardo Enríquez Maya*.

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Temístocles Ortega Narváez*.

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del orden del día e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

II

Consideración y aprobación de actas

Acta número 01 del 31 de julio de 2018, *Gaceta del Congreso* número 600 de 2018; Acta número 02 del 15 de agosto de 2018

La Presidencia abre la discusión del Acta número 01 del 31 de julio de 2018, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 600 de 2018, e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del orden del día:

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Proposición número 02

Cítese para la fecha que designe la Mesa Directiva, al señor Ministro de Hacienda, al Ministro de Justicia, al Ministro del Interior, al Director de Planeación Nacional, al Director de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas e invítese al Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, quien además informará sobre la ejecución presupuestal del año 2018, al Presidente del Consejo de Estado, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al Señor Fiscal General de la Nación, al Procurador General de la Nación, al Defensor del Pueblo, para que den sus criterios y recomendaciones respecto al proyecto de ley de presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal del año 2019, con el fin de que la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva, en cumplimiento al artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, rinda el informe a las Comisiones Terceras y Cuartas del Congreso de la República.

Atentamente,

Honorable Senador *Fabio Raúl Amín Saleme*,
Senador de la República,
Coordinador Comisión Accidental.

La Secretaría informa que, de los citados, el doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público, se excusó y delegó al doctor Ómar Montoya Hernández, Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; la doctora Gloria María Borrero Restrepo, Ministra de Justicia y del Derecho, se encuentra presente; la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra del Interior, aún no se ha hecho presente; la Doctora Gloria Amparo Alonso Masmela, Directora de Planeación Nacional, aún no se ha hecho presente; la doctora Yolanda Pinto Afanador, Directora

de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, se encuentra presente. De los invitados el doctor Édgar Carlos Sanabria Melo, Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se encuentra presente; doctor Germán Bula Escobar, Presidente del Consejo de Estado, se encuentra presente; el doctor José Luis Barceló Camacho, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, se excusa; el doctor Néstor Humberto Martínez Neira, Fiscal General de la Nación, se excusa y delega al doctor José Tobías Betancourt Ladino, Director Ejecutivo de la Fiscalía General de la Nación; el doctor Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación, se excusa; el doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo, se excusa.

GOBIERNO DE COLOMBIA MIN HACIENDA

1. Sala de Congreso
Bogotá D.C.

Doctor: **GUILHERMO LEÓN GIRALDO GIL**
Secretario General
Comisión Primera
Senado de la República
Ciudad

Radicado entrada No. Expediente 29683/2018-OFI
Bogotá D.C., 21 de agosto de 2018 16:54

Asunto: Citación "Ejecución Presupuesto General 2018 y Presupuesto General de la Nación 2019 asignado a los sectores de: Interior y Justicia."

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los honorables miembros de la Comisión Primera del Senado de la República la importancia que tienen las citaciones formuladas y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta carrera. Sin embargo, pido excuse al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 22 de agosto a las 10:00 a.m. relacionada en el asunto. Lo anterior, debido a que el Señor Ministro se encuentra a esa misma hora en la junta directiva del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, saldré en representación, el Subdirector de Promoción y Precisión Social de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, Ómar Montoya Hernández.

[Firma]
GERMÁN EDUARDO QUINTERO ROJAS
Secretario General
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ANEXO: VER ANEXO A ESTA FECHA
CLASIFICACIÓN: Restricción Parcial

Presidencia de la Corte Suprema de Justicia
Secretaría General
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Calle Panteón 11271
Código Postal 11001
Teléfono: (57) 312 2273 - Línea Nacional: 11 3001 9321
Correo electrónico: gaceta@congreso.gov.co
www.minhacienda.gov.co

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Presidencia

Bogotá, D.C., 22 de agosto de 2018

Doctor **GUILHERMO LEÓN GIRALDO GIL**
Secretario General Comisión Primera
II. Senado de la República
Edificio Nuevo Congreso - Primer Piso
Ciudad

Respetado doctor Giraldo:

Me complace dirigirme a Usted para saludarle muy afectuosamente y a la vez acusarle recibo de la convocatoria a la sesión programada para el día de hoy donde se debatirá el tema relacionado con la Proposición No.02 aprobada por esa Entidad el pasado 15 de agosto del año en curso y la cual se llevará a cabo en el salón Guillermo Valencia, Capitolio Nacional, primer piso.

Sobre el particular, deseo agradecerle la deferencia, sin embargo no me es posible concurrir en esta oportunidad, teniendo en cuenta que se está llevando a cabo la sesión de la Sala Especializada Penal de esta Corporación, igualmente saldré en comisión de servicios fuera de la ciudad, por lo que hago válido este medio para presentar mis sinceras excusas.

Le agradezco de antemano su comprensión y aprovecho la oportunidad para desejarle muchos éxitos en el mismo.

Cordialmente,

[Firma]
JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO
Presidente

Palacio de Justicia, Calle 12 No 7-95 - Corredor 5622000 Ext.1301 - 1302 - 1304 Fax 5629088 Bogotá, D.C. - Colombia



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

DESGACHO FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

DFGN- 02725
Bogotá, D. C., 21 AGO 2018

DFGN - No. 20181000013391
Fecha Realizado: 2018-08-21 22:37:51
Anexos: SIN ANEXOS.

Asunto: Invitación Audiencia "Presentación del Proyecto de Ley la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019"

Respetado doctor Giraldo:

De manera atenta me permito agradecer la invitación a la audiencia sobre "Presentación del Proyecto de Ley la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019" la cual tendrá lugar este 22 de agosto, en el recinto de la Comisión Primera del Senado de la República - Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional - Primer Piso.

En nombre de la Fiscalía General de la Nación asistirá el doctor José Tobias Belamcorut Larino, Director Ejecutivo.

Atentamente,


NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA
Fiscal General de la Nación

Agosto 22/018
10:15 AM

DESGACHO FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN
DIAGONAL 32 B (Avda. Luis Carlos Galán) No. 52-01 Bloque C Piso 5, BOGOTÁ, D.C.
CORREUTABOX 31020084 14 9000 EXT. 2003-2004 FAX 3033
www.fiscalia.gov.co



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá D.C., 17 AGO 2018

S.P. 3213

Doctor
GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL
Secretario General Comisión Primera Senado
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Debate control político día 22 de agosto de 2018

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, me permito informarle que él no podrá asistir el día 22 de agosto, al debate control político relacionado con la proposición 2, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante, y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observadores los doctores, José Alirio Salinas, Jefe Planeación, identificado con cédula de ciudadanía 78967250, Luis Antonio Suárez Alba, Jefe División Financiera identificado con cédula de ciudadanía 13924203, y Tatiana Moreno Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía 1014193954, asesora despacho Señor Procurador General de la Nación.


Cordialmente,


JUBER DARIO ARIZA RUEDA
Secretario Privado

Copia: Jefe de Planeación y Jefe División Financiera

Proyecto: Ma Esta
E-2018-301859

RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA EXTERNA
22 AGO 2018
NO 20273
Radicado No. 4130



Comisión Primera Senado de la República de Colombia
<comisionprimera@gmail.com>

RV: Enviar datos desde MFP785DC2 16/08/2018 12:23

asuntosdefensor <asuntosdefensor@defensoria.gov.co> 16 de agosto de 2018, 16:46
Para: Comisión Primera Senado de la República de Colombia <comisionprimera@gmail.com>

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2018

Doctor
GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL
Secretario General Comisión Primera
H. Senado de la República.
Ciudad.

Respetado doctor Giraldo:

En nombre del señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, reciba los agradecimientos por la invitación (Proposición No. 2) a la sesión del miércoles 22 de agosto de 2018, en las horas de la mañana, en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, en la cual se podrán expresar criterios y recomendaciones respecto al proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal del año 2019.

El día anteriormente mencionado, el señor Defensor del Pueblo se encontrará fuera de la ciudad, cumpliendo compromisos previamente confirmados con la comunidad, motivo por el cual, presento disculpas por la no asistencia.

Cordialmente,

Mateo Gómez Vasquez
Secretario Privado
Despacho Defensor del Pueblo
(1) 314 4000 Ext. 2317
Bogotá

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias señor secretario, a nombre de la Comisión Primera Constitucional del honorable Senado de la República presentamos atento y respetuoso saludo a la señora Ministra de Justicia, al señor presidente del Consejo de Estado, el señor presidente el Consejo Superior de la Judicatura, al señor delegado de la Fiscalía General de la Nación, a la doctora Yolanda Pinto.

Muchas gracias por su asistencia, esperamos que en el transcurso de esta sesión se hagan presentes los señores Ministros de Hacienda, del Interior, y de Planeación.

Vamos a adoptar la siguiente metodología con el respeto que se merecen los invitados y los señores Senadores, vamos a conceder en primer término el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme Senador de la República y Coordinador de la Comisión Accidental en obediencia a lo previsto en la Ley Orgánica del Funcionamiento del Congreso de la República.

Posteriormente a los señores funcionarios invitados para que emitan sus criterios, sus recomendaciones con la finalidad de que las conozcan las comisiones económicas en relación al presupuesto de la rama y por último la palabra a los señores Senadores de la República.

A los invitados especiales se les hace saber que harán uso de 10 minutos con la posibilidad de prorrogar el término, si así lo considera conveniente la mesa directiva.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme, coordinador de la Comisión Accidental para Estudiar Presupuesto:

Muchas gracias señor Presidente, quiero iniciar saludando a todos los presentes, agradecer por supuesto la presencia de la señora Ministra de Justicia la doctora Gloria María Borrero, agradecer la presencia del delegado del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público. Esperamos la llegada de la señora Ministra del Interior la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, de la Directora de Planeación Nacional la doctora Gloria Amparo Alonso y agradecer como hizo referencia el Secretario de la Comisión la presencia muy cumplida de la directora de la unidad administrativa especial para la reparación integral de víctimas la doctora Yolanda Pinto de Gaviria quien desde las 10:00 nos acompaña en el recinto de la Comisión Primera Constitucional.

A nuestros invitados, a los presidentes de las altas cortes, agradezco al Magistrado Germán Bula Escobar presidente del Consejo de Estado, a quienes representan, presidentes de sala y de Consejo superior de la judicatura del doctor Edgar Carlos Sanabria, al doctor Mauricio Cárdenas.

Entendemos y compartimos la excusa del magistrado José Luis Barceló de lo bueno la Delegación que hace el señor Fiscal General de la Nación en cabeza del doctor José Tobías Betancourt y por supuesto la presencia que ojalá se produzca en cualquier momento del debate del delegado del señor Procurador General de la Nación y de la Defensoría del Pueblo.

El debate surge de la proposición que pretende el señor Presidente darle estudio al proyecto de presupuesto radicado por el Ministerio de Hacienda para la vigencia fiscal del año 2019, estudio que ya se inició en las comisiones económicas conjuntas de Senado y de la Cámara de Representantes.

Hoy queremos precisamente compartir con quienes dirigen el sector con los presidentes, con los directores y ministros de cada una de las entidades que han sido invitadas y citadas para revisar los criterios, las recomendaciones, pero sobre todo los diagnósticos en los temas de presupuesto que se requieren para que el ciudadano del común recupere la credibilidad y la confianza, se mejore sustancialmente en la gestión y se pueda demostrar los verdaderos resultados contundentes en la reciente lucha contra la corrupción.

El presupuesto general de la nación para la vigencia 2019 asciende a una cifra cercana a los 260 billones de pesos, la mayor parte del presupuesto se distribuye en gastos de personal, con una asignación cercana a los 31 billones de pesos, las transferencias de ley donde se encuentra el sistema general de participación con una apropiación cercana a los 114 billones de pesos, el servicio a la deuda 67 billones de pesos, y para la inversión de la próxima vigencia del gobierno

del señor presidente Iván Duque solo 36 billones de pesos.

Un presupuesto que cuando se incluya el servicio de la deuda tiene un crecimiento comparado respecto a la vigencia que hoy se ejecuta del 2018 el 10.9 por ciento pero cuando se retira lo que se apropia como pago de la amortización y abono al capital y pago de intereses tan sólo crece en 3.7 por ciento.

Las transferencias crecen de manera importante, apreciados compañeros y colegas Senadores; pasan de 105 millones a cerca de 113 millones para la vigencia del 2019, un incremento cercano al 8.2 por ciento, pero esto no obedece a un mayor esfuerzo fiscal por parte de la nación, siguen siendo las partidas presupuestales más importantes las que se apropian para la salud, con un costo que el aseguramiento del sistema general de salud cercano a los 17 millones de pesos.

Para educación, quien como sector hace escasas dos vigencias fiscales viene haciendo la mayor agrupación por encima de lo que históricamente se le apropiaba al sector defensa, para el agua potable, para saneamiento, pero tristemente señor Presidente, nuestro Presupuesto General de la Nación entre la apropiación que mencionábamos del servicio a la deuda y las pensiones como obligaciones ineludibles de la nación se gasta más de 100 billones de pesos.

El 40% de nuestro presupuesto, del que vamos a aprobar para la próxima vigencia, se va en pago de deuda y pago de pensiones, muy de lejos a las apropiaciones para atender los servicios sociales que como provisión del Estado deben ser su mayor preocupación.

Cuando aterrizamos el presupuesto para el sector justicia, su Ministerio, señora Ministra pasa de una apropiación en la vigencia que hoy ejecutamos de 90.000 millones de pesos a cerca de 106.000 millones para el próximo año, pero usted señora Ministra en el presupuesto su mayor gasto es de funcionamiento, se apropian 80.000 millones de pesos y tan solo le quedan 27.000 millones para lo que llaman promoción al acceso de la justicia, promoción a los métodos de resolución de conflictos, justicia transicional, o incluso el fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano.

El Instituto nacional penitenciario y carcelario el INPEC, para la vigencia 2019 entre la apropiación ¿qué tiene? Sumado a lo que se le asigna a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios USPEC logra una cifra cercana a los 2.2 billones de pesos.

A pesar de la crisis que incluso la corte recientemente ha catalogado como una crisis humanitaria, el presupuesto de funcionamiento del INPEC y del USPEC se lleva el 90% de los 2.2 billones, sólo quedan escasos 310.000 millones de pesos, me imagino que para la construcción de cárceles, para la adecuación de espacios o

para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura que hoy presentan los cerca de 135 establecimientos carcelarios que están en todas las regiones del país.

La Rama Judicial pasa de una apropiación general de 4 billones de pesos a cerca de 4.2 billones, un crecimiento de un 5%, recursos para el Consejo superior de la judicatura, recursos para el Consejo de Estado, recursos para la Corte Suprema de Justicia, recursos para los tribunales, para los juzgados, para la implementación de la Ley de Víctimas, para la extinción de dominio, para la garantía en la legalidad de las sanciones penales, entre otras.

Le corresponde al sector atender las perspectivas y retos que tienen todos los colombianos y al final me voy a referir de manera muy respetuosa a los retos y a los problemas pendientes.

Continúo con la apropiación a la Fiscalía General de la Nación, en el año 2018, 3.4 billones de pesos para la próxima vigencia fiscal 3.5 billones de pesos, la fiscalía que hoy se tiene que ocupar de las investigaciones en las acciones penales y de política criminal, la fiscalía que además se ocupa de los temas relacionados con la atención y reparación a víctimas, seguridad ciudadana, desmovilizados, grupos armados, organizaciones al margen de la ley y delitos contra el medio ambiente.

Extinción de dominio, sanciona e investiga las conductas dirigidas para mantener la paz y nuestra convivencia ciudadana, la misma Fiscalía que tiene que financiar la estructura orgánica definida en el decreto reciente de mayo del año 2017.

Ni que decir en las obligaciones derivadas para las altas cortes, el fortalecimiento a la implementación de la oralidad en los procedimientos penales, laborales civiles y por supuesto la implementación de las nuevas funciones como la doble instancia.

Ante la no presencia del delegado de la Procuraduría General ni del delegado de la Contraloría General, ni del delegado de la Defensoría del Pueblo solo advertirles al recién elegido Contralor General de la República que su presupuesto extrañamente tuvo una disminución sentida doctor Velasco.

La Contraloría General pasó de la actual vigencia donde tenían asignados 618.000 millones de pesos a un presupuesto proyectado para el año entrante de 535.000 millones, le disminuyó 80.000 millones de pesos de un solo tajo, pero tengo que ser juicioso en reconocer que no solo le pasa a ese sector.

La mayor parte del presupuesto general que hoy está en estudio por este Congreso tiene desfinanciado la mayoría de las obligaciones de cada uno de los sectores y de las entidades, hay que llamar la atención de la necesidad de mejorar el ingreso fiscal de la nación, los ingresos corrientes,

para que pueda el próximo Gobierno o el actual Gobierno en el próximo año mejor asumir los retos y responsabilidades que les corresponde.

Los colombianos de a pie, los colombianos del común, incluso aprovecho señor Presidente para mencionar lo que he dicho en privado, tal vez soy el único de los 22 honorables Senadores miembros de esta Comisión que no es abogado, soy economista de profesión y muy juiciosamente perdón doctor Roy es médico pero además filósofo, muy estudioso de los temas y poeta, y abogado me dice el doctor Germán Varón.

Pero seguro ha aprendido doctor Roy Barreras en la práctica de los años, de la experiencia como congresista, como buen abogado, a defenderse aquí en la Comisión Primera, pero mire cuando un ciudadano del común con las expectativas de acceder al servicio de la justicia hoy lo que queremos es recuperar la credibilidad y la confianza.

Que se mejoren señora Ministra los temas de gestión, poder acceder fácilmente a un servicio que es público, esta administración de justicia que hoy ustedes lideran, que tiene problemas que ya se consideran estructurales en su funcionamiento, y a la que desafortunadamente y óigase bien se han tenido que recientemente poner de conocimiento, vuelvo y lo digo desafortunados escándalos de corrupción.

Hay que tomar medidas en este sentido, hay que fortalecer la carrera judicial para que sean los mejores y los más idóneos que lleguen a ser nuestros operadores de justicia, medidas que mejoren la celeridad y que el ciudadano vea que en tiempo real se pueda resolver su caso.

Desafíos importantes de la rama judicial, elaborar la tan añorada reforma a la justicia, ¿cuántos intentos en los últimos periodos del Congreso Senado Luis Fernando Velasco se han visto truncados desde el legislativo, pero también en el ejecutivo y en el sector judicial frente a la necesidad de reformarlos? Acceso, congestión, morosidad, efectividad de las decisiones, una reforma que incluya el refuerzo del personal para la investigación y la policía judicial, que reduzca notablemente los tiempos, que cambie los procedimientos, que elimine la puerta giratoria, y que cambie el gobierno judicial.

Una reforma a la ley estatutaria de administración de justicia, nuevos modelos de gestión judicial, profundización de la oralidad, archivo digital, un Consejo Superior de la Judicatura que sea el verdadero órgano rector de la rama, que recupere su liderazgo en el gobierno de la justicia, y que sea como debe ser el que esté dedicado exclusivamente a la definición de las políticas judiciales.

La oportunidad se da, se ofrece en el plan decenal de justicia, para que el Consejo Superior tenga en las manos el gobierno y que asuma la autonomía real de la rama judicial.

Los retos, superar señora Ministra una crisis carcelaria como usted sabe mejor que yo los números, 120.000 personas en cárceles donde solo hay capacidad para albergar a 80.000 de ellas, un hacinamiento que supera el 50%, 135 cárceles en Colombia que no dan abasto en medio de la más lamentable crisis humanitaria.

Solo 80.000 personas condenadas, y cerca de 40.000 detenidas esperando que sus delitos puedan ser investigados, privadas de la libertad, pero sin que exista una condena en su contra.

Hoy los colombianos esperamos una Fiscalía General de la Nación que pueda concluir de manera satisfactoria las más importantes investigaciones en los casos de corrupción que han puesto en conocimiento, no solo del orden nacional sino también la política que el señor fiscal adelantó como bolsillo de cristal en sus desplazamientos a las regiones, donde se le colocaron de conocimiento algunos escándalos en las gobernaciones y alcaldías de nuestra región.

Una oportuna justicia especial para La Paz, otro tema neurálgico señora Ministra, la revisión de la política criminal, el Congreso entre ayer y la semana pasada eligió sus miembros, por la Cámara al Senador Velasco, perdón por el Senado el Senador Velasco y en Cámara solo hasta el día de ayer un Representante de apellido Pulido y un representante liberal Andrés Calle, que sea la política penitenciaria y la política real para garantizar la seguridad ciudadana.

Ministra, siempre nos quejamos de la desconexión que hay entre fiscales y jueces, sobre todo en la aplicación de las medidas de aseguramiento y en especial aquellas que tratan de delitos que afectan a la seguridad ciudadana.

Vemos constantemente en los medios de comunicación como ciudadanos, el mejor esfuerzo que hace la Policía, el mejor esfuerzo que hace el operador de justicia y al cabo de pocos días aquellos que delinquen lo vuelven a hacer, recientemente la situación que ocurrió con la desafortunada muerte de un funcionario del Banco de la República a quien por pretender robarle su vehículo alguien que ya había sido judicializado, detenido en no menos de 20 o 30 ocasiones se encontraba nuevamente en la calle y acabó con la vida de una persona y un ciudadano honorable.

Para terminar, justicia y crimen organizado, resulta fundamental que la administración de justicia mire hacia el futuro, que los puntos 3 y 4 del acuerdo de paz que hacen alusión a las estrategias con las que se enfrenta el crimen organizado, un tránsito de una seguridad netamente militar a una seguridad ciudadana.

Termino Presidente y gracias pidiendo que se al fortalecimiento real de un estado de derecho, construcción de confianza, restablecimiento de la legitimidad, una administración de justicia que hoy nos permita pensar en un mejor país, este Congreso tiene la connotación más importante, es

el primero que se instala en una Colombia que ya no enfrenta un conflicto con las FARC y que tiene la responsabilidad de construir y de brindarles garantías de trabajar para sacar adelante las reformas que garanticen que esa paz sea estable y duradera, de la mano de una justicia que sea como corresponde justa y oportuna, una justicia que sea del acceso para cada uno de los ciudadanos.

Me despidió preocupado cuando uno revisa los números nuevamente y hace cuentas en mirar que del presupuesto asignado a todas sus entidades cerca del 90% o 95% se va en funcionamiento, y sólo cuenta con un 5% o u 8% máximo de recursos de inversión.

Por eso hoy nuestra mayor preocupación es permitir que las conclusiones de este debate sirvan para defender al sector frente a las Comisiones Terceras y Cuartas del Senado y Cámara de Representantes, pero sobre todo frente a un gobierno que presenta un proyecto de presupuesto que seguro va a tener muchas modificaciones de aquí al mes de octubre cuando debe ser aprobado y sancionado.

Muchas gracias señor Presidente.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia cierra la discusión del orden del día y sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura al siguiente punto del orden del día:

II

Consideración y aprobación de actas


La Presidencia cierra la discusión del Acta número 01 del 31 de julio de 2018, publicada en la *Gaceta del Congreso* Número 600 de 2018 y sometida a votación es aprobada por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a las siguientes proposiciones:

PROPOSICION #03

Solicito a la Honorable Comisión Primera del Senado de la República la realización de una audiencia pública, en donde la ciudadanía, gremios y demás interesados, puedan exponer sus observaciones sobre el proyecto de ley estatutaria número 053 de 2018 Senado "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del Hábeas Data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones", previo a la presentación de la ponencia para primer debate, para lo cual en caso de ser necesario se prorrogará el plazo dispuesto para rendir el correspondiente informe.

La audiencia pública será transmitida en vivo por televisión pública y por la página web del Senado y será publicada en la Gaceta del Congreso.



LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
Senador de la República

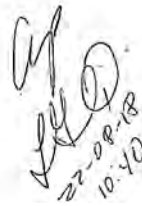
SOLICITUD DE AUDIENCIA PÚBLICA
PROPOSICIÓN # 04

Señor: Presidente Comisión I constitucional permanente Senado de la República. Honorables Senadores y Senadoras.

Con la finalidad de avanzar en el estudio del Proyecto de Ley número 14 de 2018 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación, y se dictan otras disposiciones, presentado por los honorables Senadores Jhon Milton Rodríguez, Eduardo Emilio Pacheco Cuellar, Édgar Enrique Palacios Mirehí y el honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano, en mi calidad de ponente, y atendiendo a la importancia social del proyecto, comedidamente solicito a ustedes aprueben la convocatoria a una audiencia pública abierta a la participación de todos los actores interesados en la reglamentación estatutaria del derecho fundamental a la educación para que expongan las razones de conveniencia, oportunidad y necesidad de la propuesta legislativa y los cambios y ajustes que consideren pertinentes.

Entre otros, la convocatoria deberá dirigirse a: Los autores del proyecto; Ministerios y demás entidades oficiales encargadas de la reglamentación, promoción, vigilancia e inspección de la educación; financiación y control de los recursos públicos destinados a ella; los departamentos y municipios que prestan este servicio público representados en las asociaciones conformadas por unos y otros; así como a las propias de las universidades públicas y privadas, de los colegios y escuelas, padres de familia, de los sindicatos de educadores, y por supuesto, de las organizaciones estudiantiles, etc.


Roosevelt Rodríguez Rengillo
Senador Ponente
Comisión I


22-08-18
10:40

La Presidencia abre la discusión de las proposiciones leídas, cerrada esta y sometidas a votación son aprobadas por unanimidad.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señores Senadores, hasta ayer se han repartido 55 proyectos, 55 proyectos entre ellos 14 proyectos de enmienda constitucional, una vez que el señor Vicepresidente y quiero hablarles hemos consultado a las bancadas nos vamos a dedicar martes y miércoles estrictamente a la función legislativa.

Jueves a audiencias públicas y debates de control político, si no es materialmente imposible el manejo de esta apretada agenda legislativa, haciéndole saber que del gobierno, solo nos han llegado dos proyectos y hemos repartido 55 proyectos, eso indica que la agenda va a ser muy pesada.

Pero que con la dedicación de ustedes y la comprensión vamos a dar ejemplo de trabajo en esta Comisión, la señora Ministra de Justicia y del Derecho me ha solicitado tener preferencia en su intervención, porque tiene un compromiso de estado muy delicado y se desplaza inmediatamente a cumplir con él.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Gloria María Borrero Restrepo, Ministra de Justicia y del Derecho:

Buenos días y muchas gracias por este espacio, doctor Amín muy satisfecha de oír ese diagnóstico tan completo de lo que pasa en la justicia colombiana y por el apoyo que esta Comisión quiere darle al sector justicia en los debates sobre el presupuesto del año entrante y los venideros.

Como ustedes saben llevamos dos semanas de posesionados y lo que yo voy a decir hoy son temas generales, nosotros como gobierno y liderados por el Ministro de Hacienda estamos consolidando todo el análisis del presupuesto y las peticiones de ajustes que va a hacer el gobierno en general y los vamos a presentar en la semana entrante en las Comisiones Conjuntas, según me informó el Ministro de Hacienda.

Entonces, fuera de comentarles como unas generalidades no puede entrar en los detalles, porque todavía estamos preparando esos detalles, para poder ajustar el presupuesto a la real situación y sobre todo para ver de qué manera podemos incorporar algunos temas de la propuesta del Gobierno del Presidente Duque en el presupuesto del año 2019.

Pero como Ministra de Justicia, quiero decir varias cosas, la primera es que durante muchos años se ha discutido ese bajo presupuesto o el presupuesto deficitario que tiene todo el sector, hay unas necesidades apremiantes que estamos tratando de atender con el Consejo Superior de la Judicatura, hay unos déficit en cargos de jueces penales, el fiscal dice que hay 110.000 audiencias represadas por falta de jueces penales y es una necesidad crear esos cargos.

Adicionalmente hemos estado constatando la necesidad de aumentar cargos de jueces en extinción de dominio y de especializar algunos jueces penales en materia de delitos relacionados con la corrupción para poder dar esa lucha frontal que tenemos que hacer contra ese flagelo.

Entonces, espero que ahora que el Consejo Superior haga esas exposiciones tengan ustedes en cuenta esos déficits urgentes que hay que atender adicionalmente a los que yo tengo, otra cosa que ha sido muy importante y que este gobierno quiere impulsar es el tema de tecnología para la justicia.

Y en eso tenemos problemas deficitarios, como por ejemplo hasta para adelantar un proyecto de vida actualización de la tutela que está tratando de liderar el Consejo superior de la judicatura y que desde el Ministerio de Justicia también estoy empeñada en busca de recursos.

Entonces es indudable que tenemos problemas de plata, me voy a proponer en el tiempo que dure de Ministra ayudar a analizar con la rama mayores fuentes de ingreso y sobre todo como la efectividad de esas fuentes, de recursos, eso será una de mis tareas prioritarias.

Este es un gobierno de austeridad, el Presidente de la República nos ha impartido instrucciones muy claras, entonces vamos a tratar de revisar y de ajustar los gastos de funcionamiento doctor Amín, por lo menos en las entidades que dependen del Ministerio de Justicia, y estamos tomando algunas medidas que no significará mucho en el presupuesto, pero que será muy importantes para ir hacia esa senda de la austeridad.

La otra cosa que yo creo que ustedes lo conocen año tras año vienen las entidades acá, tenemos unos problemas muy importantes en las plantas de personal, seguimos con plantas paralelas, quisiéramos reducirlas, pero esas plantas paralelas sostienen el funcionamiento por lo menos en lo que corresponde al Ministerio de Justicia.

Estamos tratando de analizar la ver donde se pueden reducir pero yo creo que va a ser urgente el año entrante volver a revisar la planta de personal de esas instituciones, si realmente queremos quitar esas plantas paralelas, y ahí va a venir una presión al gasto, adicionalmente el año entrante también va a haber nueva negociación con los sindicatos del sector justicia y hay que tener en cuenta, perdón con los sindicatos del sector público y hay que tener en cuenta esos ajustes al presupuesto.

Entonces para hablar solamente de las entidades que le corresponden al sector ejecutivo con respecto al presupuesto, a pesar de que tuvimos un ligero aumento en lo que corresponde al Ministerio de Justicia tanto en funcionamiento como en inversión aún tenemos un déficit cercano para atender los actuales proyectos de 676.552 millones de pesos en el Ministerio de Justicia, perdón en todo el sector, en todas las entidades un déficit cercano a los 700.000 millones.

Ministerio de Justicia tiene un déficit de funcionamiento de 9021 y de inversión de 38.000 millones aproximadamente, o sea 47.000 millones, y para eso tenemos un rezago tecnológico importante y no tenemos plata para cubrir ese tema y adicionalmente para aportar al proceso de paz el ministerio tiene que consolidar los modelos locales de justicia y allí tenemos déficit para llevar eso.

Para impulsar los temas y hacer el seguimiento al plan decenal también necesitamos recursos y queremos trabajar en el tema de seguridad jurídica que también esta es financiada, hay que articular todo el programa de política criminal, tenemos que hacer mayor fortaleza en ese Consejo en el cual bienvenido doctor Velasco a ese Consejo, y también tenemos déficit.

Y para hacer todo el sistema de seguimiento y de estadísticas del sector justicia estamos también des financiados, el Instituto nacional penitenciario tiene un déficit el funcionamiento de 406.000 millones y en inversión de 4832, o sea para un total de 411.000 millones, nos hacen falta 45.000 cupos para atender rápidamente el hacinamiento carcelario, cupos que se van a aumentar porque si seguimos los estándares de derechos humanos tenemos que reducir los espacios en la cárcel para poder dar realmente mayor espacio a cada uno de los internos.

Vamos a tratar de conseguir fuentes privadas de financiación, vamos a indagar en el tema de APP a ver si podemos realmente el año entrante ir por la ruta de solucionar o empezar a solucionar el estado de cosas inconstitucionales.

Tenemos problemas de mantenimiento durante los cuatro años anteriores no se contrataron mantenimientos de las cárceles, y eso nos ha llevado a ese estado deplorable en que están hoy, entonces ya se empezaron a contratar y viene yo creo que partidas importantes para el mantenimiento de las cárceles.

El USPEC tiene un déficit de 151.000 millones de pesos, es el principal reto que tiene el sector que dirijo porque la problemática es muy grande y es donde más esfuerzo financiero se requiere, la Superintendencia de Notariado y Registro que es una superintendencia que tiene fuentes propias y que se autoabastece de esas fuentes como entrega casi el 75% de los recursos a la rama o al sector justicia estamos teniendo también déficit, porque el porcentaje no le alcanza y estamos en un proceso también de modernización de todos los sistemas de registro.

Y no tiene toda la implementación que no se ha hecho de la delegada de curadurías suburbanas que no le hemos podido implementar y viene también todo el tema de las obligaciones nuevas cuando se aplique o cuando ustedes aprueben la ley de catastro multipropósito, esa superintendencia va a tener un papel fundamental que va a necesitar mayores recursos y su déficit de cercano a los 41.000 millones de pesos.

La Agencia Nacional del Estado tiene un déficit cercano a los 25.000 millones, el gran reto que tenemos, ustedes saben que hay cerca de nueve procesos internacionales muy costosos para Colombia y donde los perdamos realmente necesitamos varias reformas tributarias, necesitamos 3000 millones para la defensa de un solo caso al año, y son nueve, usa y tenemos un déficit importante, se contrataron los abogados extranjeros y hay que pagarles eso anualmente; entonces ese es un déficit importante que tenemos que conseguir los recursos.

Y la información ECOGI y la comunidad, eso es más o menos el panorama del sector, pero como les digo somos conscientes de los problemas presupuestales y de sus rigideces, y como Gobierno somos conscientes de que tenemos que hacer sacrificios, de que tenemos que ser un Gobierno austero y que tenemos que tener mucha creatividad realmente para poder cumplir el programa del Presidente Duque.

Entonces esperamos que nuestro diagnóstico y nuestra propuesta sea presentada la semana entrante, les agradezco de verdad muchísimo este espacio y sobre todo su padrinazgo ante las comisiones económicas del sector justicia que como ustedes saben tiene muchos problemas y para resolverlos todos, necesitamos plata.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Muchas gracias señor Presidente, señora Ministra, es un tema coyuntural muy complicado, muy buenos días para todos, en este momento el Palacio de Justicia de la ciudad de Cali se encuentra cerrado a raíz de la caída libre de un ascensor que produjo la muerte de unos usuarios de palacio y pues ya vamos a completar la semana que el Palacio de Justicia en Cali está cerrado.

Lo que nosotros conocemos desde el Congreso pues es que se han hecho todos los esfuerzos con el tema de recursos para poder terminar las obras que se requieren allá en este palacio, en este momento los funcionarios están esperando una respuesta del Ministerio de Justicia y del Consejo Superior de la Judicatura en ese tema específico.

Ellos inclusive me hablaban ahora en la mañana de que una comisión del Ministerio y del Consejo Superior de la Judicatura iban a dar respuestas a esta problemática, lo que yo me pregunto hoy Ministra a ya casi ocho días de cerrado el Palacio de Justicia en la ciudad de Cali es ¿qué le podemos decir a los funcionarios, pero también a los usuarios de nuestro sistema judicial en el departamento? Porque finalmente estamos frente a una crisis y una coyuntura muy complicada y, excúseme Presidente, no es mi forma de actuar siempre, pero creo que es pertinente que la señora Ministra me conteste esta inquietud que por demás pues afecta a los vallecaucanos y obviamente a la justicia general.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Gloria María Borrero Restrepo, Ministra de Justicia y del Derecho:

Senador, aquí tenemos al director del Consejo Superior de la Judicatura que yo creo que él es la persona que le puede dar en detalle esa respuesta, solamente le digo al Consejo Superior de la Judicatura que cuenten conmigo para poder ir a Hacienda; en caso de ser necesario yo ayudaré a conseguir los recursos que sean necesarios para atender esta emergencia.

Les voy a pedir disculpas, de verdad tengo que irme a otra reunión con varios Ministros, voy a dejar aquí a la Viceministra, la doctora Juanita López para que tome nota y para que también me ayude luego al cumplimiento de las tareas que adquiramos aquí como sector y también está la Secretaria General del Ministerio de Justicia.

Entonces, de verdad les pido disculpas.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Édgar Sanabria Melo, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:

Gracias señor Presidente, un saludo cordial a los honorables Senadores integrantes de esta Comisión Accidental y también un saludo cordial para los invitados especiales.

No voy a dejar en el aire la pregunta que hizo el distinguido Senador, pero quiero comentar, dije que no voy a dejar en el aire su importante pregunta, la semana pasada hubo un desafortunado incidente

cuando uno de los ascensores del palacio de Cali como lo llaman se descolgó con un saldo trágico de dos personas fallecidas y cuatro heridos.

Quiero decir que el Palacio de Justicia de Cali fue reconstruido después de los actos terroristas de 2008, ese Palacio de Justicia terminó por entrar en funcionamiento en el año 2013, con una adecuación inclusive ya para el nuevo modelo de gestión de las realidades y sistemas por audiencias.

Todos los ascensores que se instalaron fueron nuevos, el director ejecutivo a raíz de ese suceso nos presentó un informe detallado en donde el mantenimiento de los ascensores se hace permanentemente, no quiero entrar en hipótesis cuando llegaron los bomberos que fue lo que realmente pasó, pero el accidente ocurrió y como tal lo hemos tenido primero en cuenta a las víctimas, los familiares de las personas fallecidas, los mismos heridos les hemos prestado toda la atención indispensable y en este momento están en el proceso de evaluación sobre todos los ascensores porque es un edificio de 18 pisos en donde no podemos correr nuevamente el riesgo sin saber exactamente cuál fue la causa y el origen del siniestro, por eso todavía permanecen cerrados esos despachos judiciales.

Y entro al punto para el cual fui invitado, el Consejo Superior de la Judicatura que hoy es lo que antes era la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura por virtud del Acto Legislativo 02 y el fallo de constitucionalidad 285 de la Corte Constitucional.

Nosotros como Consejo Superior de la Judicatura tenemos la inmensa responsabilidad de hacer funcional operativamente todo el aparato de justicia, el Servicio Público de Administración de Justicia, obviamente requiere de un presupuesto que satisfaga las necesidades reales de demanda de justicia.

Si nosotros hacemos una adecuación entre demanda de justicia y oferta de justicia solo me voy a permitir señalar un dato que resulta bien ilustrativo acerca de cómo ha crecido la demanda de justicia. Del año 1993 en donde existían, refiero al 93 porque es cuando empieza a operar realmente el Consejo Superior de la Judicatura.

En ese año habían 3945 despachos judiciales con una demanda de justicia de 748.000 procesos, es decir que a cada despacho judicial le correspondía aproximadamente 190 procesos, en el año 2017 los despachos son 5435 con una demanda de justicia de 2.717.444 procesos, es decir, una demanda por despacho de 500 procesos, luego ha habido en despachos judiciales un incremento del 38% en prácticamente 25 años y una demanda de justicia que ha crecido exponencialmente en 263% para una demanda de despacho de 165%.

Entonces aquí aparece con toda nitidez el desfase que se ha venido acrecentando año tras año entre la demanda de justicia y la oferta, quiero decirles que el año pasado en solo acciones de tutela prácticamente llegaron a 800.000 tutelas,

este año la demanda de justicia de tutelas va en el 48% de lo que reciben los despachos judiciales.

Es decir, que tenemos prácticamente la mitad de demanda referida a tutelas y obviamente siendo trascendental y siempre hemos creído que hay que fortalecer las acciones de tutela, el mecanismo efectivo que tiene el ciudadano de a pie para lograr que los principios y lo que está en el Estado social de derecho se materialice, entonces esas 800.000 tutelas tienen impactada toda la Administración de Justicia.

Hoy por hoy las altas cortes, el Consejo de Estado, la Corte Suprema, más del 70% de demanda de justicia son tutelas, entonces yo dejo esbozado aquí el tema de demanda de justicia vía acciones de tutela, pero entrando en el tema ya del presupuesto, acá el Senador Amín refirió que el presupuesto para la Rama Judicial porque debemos hacer la separación entre el sector justicia y lo que es verdaderamente Rama Judicial, independientemente de la Fiscalía que tiene su propio presupuesto, asciende en el proyecto de presupuesto a 4 billones 200.000, de esos 4 billones 200.000 realmente el gasto de inversión es el menor, 351.000 millones, porque en los gastos de funcionamiento distribuido entre gastos de personal son 4 billones 37.000 en gastos generales 359.000, en transferencias 300.000, para un total de prácticamente 4 billones 700.000.

Entonces el gran presupuesto de la Rama Judicial es presupuesto de nómina, llamémoslo por su nombre, entonces cuando se dice que la Rama Judicial, el Consejo Superior de la Judicatura administra un presupuesto millonario, sí, es cierto, pero como cualquier servicio pues obviamente que el grueso del presupuesto está referido a los gastos de personal.

Nosotros en la inversión, digamos que a pesar de la contribución que ha hecho el Congreso de la República para apoyar varias de estas necesidades, siempre hemos advertido que en muy pocas leyes cuando se imponen responsabilidades y se crean cargos falta un artículo que es ¿con qué se van a financiar los nuevos despachos judiciales?

Me acuerdo que en el Código de Extinción de Dominio a instancias de la Judicatura, de la Fiscalía, se dijo que para la creación de los cargos de extinción de dominio el Ministerio de Hacienda tendría que colocar los recursos, nosotros creamos los cargos, pero hasta la fecha todavía no hemos recibido a pesar de que la ley preveía recursos para ese propósito.

Entonces, nosotros hemos asumido unos nuevos modelos de gestión producto ¿de qué?, de los nuevos códigos, el Código de Procedimiento Administrativo, el CPACA como lo llaman, el Código General del Proceso, la ley para la Sala Disciplinaria e Investigación de los abogados a partir de la Ley 1285 que reformó la estatutaria dijo, en este país de acá en adelante el sistema es por audiencias, es la oralidad y entonces eso requiere unos nuevos modelos de gestión.

Esos nuevos modelos de gestión ¿qué implicaban?, uno, modifica la infraestructura física de los despachos judiciales en la medida en que hay que crear salas de audiencias, ¿qué implica la oralidad?, mejorar para hacerla más eficaz, más eficiente, más oportuna, toda la infraestructura tecnológica que teníamos, para saber cuándo por fin tenemos el expediente digital y la justicia en línea.

Eso requiere también unas plataformas que estén con tecnología de punta para poder agilizar el sistema de la oralidad, y también ¿en qué necesitamos invertir? En lo más importante, en la calidad del servicio de administración de justicia, los recursos para la Escuela Judicial, para el mejoramiento continuo, para que los jueces estén a tono con las nuevas disposiciones, pues eso también requiere de grandes inversiones.

Tenemos que ser respetuosos del tiempo, por lo menos que aquí la justicia sea oportuna, la presentación sea oportuna, entonces nosotros tenemos grandes necesidades, ¿en qué rubros?, la planta de personal, en el año 2015 teníamos 6860 cargos de descongestión, que gracias a una ley del Congreso que se llamó plan nacional de descongestión, justicia del día nos asignaron el 0.5 por ciento del PIB para descongestión en esos cuatro años que duró la descongestión se evacuaron, no se redujeron los inventarios en cerca de 2 millones de expedientes, pero ese era un mecanismo digamos transitorio.

Finalmente, también por iniciativa de ustedes nos dieron presupuesto y creamos 5635 cargos que se volvieron permanentes, pero lo que era transitorio se volvió permanente, pero además la demanda de justicia siguió aumentando, todos los días aumenta, entonces hoy tenemos un claro déficit de planta de personal incluida la dirección ejecutiva, aquí está el doctor Mauricio Cuestas director ejecutivo, técnico por fortuna.

Yo creo que acertamos en ese nombramiento que todos ustedes lo conocen, estuvo en el Ministerio de Hacienda, en Planeación Nacional, eso ha hecho que la ejecución presupuestal mejore, el año pasado estuvimos en el 97.5 por encima del promedio de las entidades del Estado, este año vamos en el 58.5 por ciento a pesar de la ley de garantías.

A pesar de que por el cambio del Gobierno las vigencias futuras estaban, ahora empiezan a dinamizarse, entonces digamos que una crítica recurrente que había era falencia en la ejecución presupuestal, pero en los últimos cinco o seis años hemos demostrado que estamos ejecutando prácticamente todos nuestros recursos.

Tenemos un rubro que también inciden notoriamente y es el de las transferencias, las transferencias se nos van, este año pedimos 300.000 millones, pago de sentencias por distintas causas, ese pago de sentencias tiene un taxímetro y son los intereses moratorios prácticamente al 30%, se nos está yendo más plata para cubrir los intereses que para pagar el monto de las condenas de esas sentencias.

Por eso yo sí quisiera llamar la atención de que este rubro es fundamental para parar ese taxímetro, porque eso es un desangre para el Estado impresionante; entonces si logramos que los gastos de inversión mejoren, nosotros tenemos fuentes propias de recursos, que tampoco es que aquí se afecte el gasto directo de Tesorería del Estado, porque nosotros recibimos participación de las notarías, recibimos una participación de la Superintendencia de Notariado y tenemos uno que es muy importante, son los rendimientos de los depósitos judiciales que es un rubro.

Si por lo menos esos tres rubros no se nos afectaran y nos devolvieran lo que recaudamos por recursos propios, digamos que buena parte de los propósitos de proyecto de inversión para el 2019 podríamos ejecutarlos, tenemos con Planeación Nacional una APP para la ciudad de la judicial de Bogotá, tenemos el mejor lote en Medellín en La Alpujarra para hacer el tribunal, el edificio de los tribunales, tenemos donaciones de los municipios, de lotes para hacer palacios de justicia.

Uno quisiera que en el país tal como ocurre con los palacios municipales todo municipio por pequeño que sea tenga su Palacio de Justicia, nosotros pues no da tiempo pero podría mostrar con espacio los palacios de justicia de distintas categorías desde los juzgados promiscuos hasta el nuevo edificio que está en el CAN para la jurisdicción administrativa cómo se ha invertido bien el dinero.

Presidente, muchas gracias por su tiempo y muchas gracias a ustedes Senadores por su atención.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Germán Bula Escobar, Presidente del Consejo de Estado:

Muchas gracias señor Presidente y honorables Senadores y Senadores de la Comisión Primera, quiero comenzar por agradecer al Senador Amín por esta iniciativa que leemos en el Consejo de Estado como una preocupación desde nuestro ángulo supremamente plausible de la Comisión Primera del Senado por el tema de la justicia.

En segundo lugar, saludar el enfoque planteado por el Senador Amín en su intervención, en ocasiones recientes de la justicia como si la justicia fuese de tiempo en tiempo olvidada en lo que esencialmente es un servicio público.

Cuando por ejemplo hay asimetrías importantes en la oferta del servicio de justicia entre una región y otra suele pensarse el asunto desde el ángulo de la carga laboral de los jueces y magistrados, pero suele olvidarse Senador Amín y yo quiero por eso felicitar y saludar su enfoque, porque hemos tenido la ocasión de plantear este enfoque recientemente apenas hace unos 15 días o unas dos o tres administraciones departamentales y digamos a líderes políticos parlamentarios.

El enfoque de que en última instancia cuando la oferta de justicia es muy baja en un sitio naturalmente, repito, hay una carga laboral en ocasiones realmente kafkiana, pero en última

instancia el día no tiene sino 24 horas y el juez y el magistrado no pueden hacer más, hay un límite.

La ciudadanía en cambio ve afectada digamos la dimensión de la justicia como servicio público de manera muy clara, y naturalmente que no es sencillo distribuir de manera matemática, aritmética, y también tengo digamos el defecto de economista como se podría pensar economicistamente o ingenierilmente que se puede repartir un proceso por magistrado por juez.

Eso no es tan sencillo, ni se pueden hacer rancios con los procesos porque una tutela sencilla, un caso de reparación directa de una masacre son dos expedientes, pero no tiene nada que ver en el peso específico uno con el otro, pero sí es evidente que hay digamos magistrados con más de 1000 expedientes a su cargo y magistrados con 17 o 20 expedientes a su cargo.

Entonces las gentes naturalmente nos dicen en el caso del Consejo de Estado no es el mismo en derecho, que tienen los ciudadanos de una región a los que tienen los ciudadanos de otra, o de una jurisdicción a otra, por llamarlo de alguna manera, un dominio específico de la jurisdicción a otra.

Esto sencillamente para señalar que este es un servicio público y el hecho de que a partir de la Constitución del 91 se haya digamos pergeñado la autonomía de la rama parece hacer olvidar en ocasiones que es un servicio público igual a cualquiera otro.

De manera que el liderazgo político me parece a mí que es magnífico que se preocupe por prestar el servicio público al igual que se preocupa por la salud y la educación de sus gentes, etcétera.

En cuarto lugar, y por el planteamiento hecho por el Senador citante me refiero levemente a cómo los trabajos de la reforma, nosotros nos reunimos con el Gobierno todos los días martes y la última reunión fue en el día de ayer, tenemos una agenda y estamos dialogando digamos de manera muy constructiva con un equipo del Gobierno encabezado por la señora Ministra.

La reunión del día de ayer versó sobre el tema de funciones electorales y la del próximo martes tendrá temas como la elección de magistrados de las altas cortes, las inhabilidades, la disciplina judicial, el juzgamiento de aforados, etcétera, hasta donde alcance el fortalecimiento de las primeras y segundas instancias, porque y lo más importante es que las reuniones están unificadas en relación con el paradigma que a mí me parece que es lo sustancial y así lo había planteado en anteriores ocasiones en las células de este Congreso de la República de Colombia.

Paradigma del cual estamos partiendo es cómo mejorar la justicia para la gente, la llamada pronta e incumplida justicia, en esa lista, en esa agenda está también el presupuesto que es el tema que nos ocuparía digamos hoy, pero en realidad lo que nos interesa es señalar cómo en el Consejo de Estado tenemos toda la disposición y hemos tenido una reunión muy grata y de muy elevado nivel espiritual y republicano con el señor

Presidente de la Comisión Primera el doctor Enríquez Maya y con el señor Vicepresidente, el señor Temístocles Ortega Narváez para conversar de estos temas porque finalmente este Congreso de la República y es esta Comisión Primera del Senado, de la Comisión Primera de la Cámara son estas comisiones por donde habrán de entrar las reformas sustanciales que se haya de hacer a la justicia.

De manera que esa conversación en la textura del artículo 113 superior también la saludamos, es decir no solo en cuanto al muy breve informe que hago de cómo a los trabajos de la reforma con el equipo del Gobierno, sino a las conversaciones que hemos tenido y queremos seguir sosteniendo con los parlamentarios y las parlamentarias en general y en particular de la Comisión Primera del Senado.

Lo que se pide en la citación son algunas ideas y directrices que nosotros podamos sugerir digamos como Consejo de Estado, entonces muy brevemente las necesidades son obvias, es decir, casi que uno podría imaginárselas pero las menciono, infraestructura física, unos edificios donde los ascensores no se caigan.

Queremos en el Atlántico un tribunal administrativo que no esté en la sede de la Gobernación, nosotros somos el juez de la Gobernación y estamos en el edificio de la gobernación, hace 20 días una Magistrada no pudo hacer una audiencia porque había alguna visita de muy alto nivel que implicaba un operativo de seguridad tan grande que la Magistrada no podía entrar a su despacho.

Tenemos problemas de infraestructura y tenemos también ofertas como lo ha dicho el doctor Sanabria en la medida en que los gobernantes locales asumen esa perspectiva que yo aplaudí en la intervención del Senador Amín de que esto es un servicio para la gente, gobernadores y alcaldes están dispuestos también a contribuir con los lotes, etcétera, para facilitar la emergencia de infraestructura adecuada para la prestación de este servicio.

En segundo lugar, el tema de tecnología, nosotros tenemos una gran confianza en la actual dirección administrativa de la rama en el doctor Cuesta, tenemos un punto de vista digamos favorable a su gestión y creemos que las conversaciones que tenemos en materia tecnológica van a llegar a buen puerto.

La tecnología en la Rama Judicial en Colombia es muy inferior a lo que este país puede hacer en esa materia definitivamente, y estamos trabajando en distintos proyectos que tienen que ver con el expediente electrónico, juicio en línea, hemos hecho avances de todo tipo en la Sección Quinta, en la Primera, en la Cuarta, pero hay que hacer un esfuerzo muchísimo mayor y naturalmente ese es uno de los puntos centrales de la agenda del doctor Mauricio que tiene previsto un mecanismo llamado el RAS con el Banco Mundial y que nosotros estamos haciendo seguimiento al

reimbursable advisory services, servicio de consultoría reembolsable.

El tema de la oralidad, la oralidad tiene costos, ya lo explicó el doctor Sanabria de manera que no voy a detenerme en eso, y es además bastante obvio, salas de audiencia, sistemas de audio, de vídeo.

La descongestión, la descongestión en los tribunales fue un éxito, pero el éxito de la descongestión en los tribunales implicó la congestión del Consejo de Estado, entre más negocios se evacuaban en los tribunales, pues más negocios llegaban al Consejo de Estado, entonces cuando aquí en la calle 26 en una ocasión ampliaron los carriles no sé de dos a seis pero mantuvieron el mismo puente, pues...

Ampliar la cobertura, las cifras las planteó el doctor Sanabria *grosso modo*, la demanda por justicia ha crecido desde que la Constitución garantiza el 91 en un 300% y el aumento de la oferta no pasa el 30% digamos hablando de cifras gruesas.

Las líneas que proponemos de orden constitucional tienen que ver con lo que se dijo en una reunión de altas cortes del mundo en Canarias, lo que dijo la Comisión Europea de altas cortes, esta posibilidad de que haya un presupuesto garantizado para la Rama Judicial.

En distintos países existen estos presupuestos garantizados, y lo citan entre el dos y el 6% digamos Paraguay el 3%, Panamá el 2% Nicaragua el 4%, y los Estados Unidos está por encima del 2%, nosotros tenemos una participación histórica de alrededor de 1.48 por ciento, de manera que la posibilidad y la tenemos planteada, la señora Ministra y su equipo y se va a estudiar en esos trabajos de tener un porcentaje garantizado de la justicia.

Desde el punto de vista legal, la idea sería ver si es posible arbitrar un proyecto de ley de sostenibilidad financiera de la justicia, es decir que desarrolle el mismo marco constitucional en términos legales, de orden operativo, nosotros creemos que se necesitan partidas globales y que se necesitaba un modo de entrega de los recursos a la Administración de la Rama que honre precisamente las posibilidades de autonomía.

Aquí hay una especie de círculo vicioso, no hay proyectos se dice, bueno y proyectos para qué recursos, entonces no hay proyectos porque no hay recursos y no hay recursos porque no hay proyectos, entonces ese círculo vicioso se puede romper y el doctor Mauricio Cuestas y yo en particular hemos hablado del tema y creemos que eso es un círculo vicioso que se ha presentado en el pasado en otras instituciones y se ha logrado deshacer de manera virtuosa.

Nuevas fuentes de financiación, bueno, seguramente la Fiscalía expondrá en esta Comisión lo que ha expuesto en los trabajos de la Comisión en cuanto a trabajos de reforma, pero la verdad es que entiendo que bienes confiscados que van en vía de extinción de dominio valen 10 veces lo

que pagamos los colombianos en impuestos en un año, son 20 billones, de manera que hay mucho por hacer precisamente para esta Comisión y para convertir en dinero líquido esa fuente.

Y hay otras fuentes que hemos estado discutiendo digamos con Hacienda y ahora con el Ministerio de Justicia, y creemos también importante la elaboración de un Conpes para la justicia con participación por supuesto de las ramas, con audiencia de la opinión del foro de la democracia del Congreso, se necesita una política pública para el sector justicia.

Termino diciendo que hemos conversado con el doctor Enríquez Maya, con el doctor Temístocles Ortega, con el Secretario de la Comisión en una reunión muy afable, de que entre otras cosas los problemas de la justicia son de tal complejidad que quizás algo así como una especie de emisión justicia va a ser necesaria e independientemente de los avances que creemos que van a ser sustanciales y de las victorias tempranas que se puedan tener por los trabajos que ya les he mencionado.

Pero el país necesitará seguir viendo la justicia, entre otras cosas porque el Director de Planeación Nacional hace un año largo entregó el informe más importante que se haya hecho en materia de acceso a la justicia en Colombia, hecho por el DNP y el DANE y voy simplemente a repetir una frase que él dijo de memoria, en la entrega de ese informe dijo “la medida de descongestión más importante para la justicia administrativa es que funcione el sistema de función pública”.

Esto lo que significa es que en términos digamos de ingeniería de variedad los jueces no creamos los problemas, algunos pero recibimos los problemas del entorno, si la salud pública funciona pues no llegarán tutelas que son casi ya un requisito para obtener un pañal u obtener un remedio, está claro y no ofendo la inteligencia de esta Comisión es lo que estoy señalando, ese fue desastroso en los problemas para la jurisdicción administrativa de manera que hay también toda una labor preventiva de cultura y de legalidad que hay que tener en consideración.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Yolanda Pinto de Gaviria, Directora de la Unidad Administrativa Especial para la Reparación Integral de Víctimas:

Muchas gracias señor Presidente y muy buenos días para todos honorables Senadores y Senadores, es un placer estar aquí, gracias Senador Amín por invitarnos y gracias Presidente por aceptarnos.

Lo primero que quiero decir es que la política de víctimas ha sido reconocida como la más completa en el mundo entero por universidades y por portantes como la de Harvard, que fue consagrado en la Ley 1448, la reparación de las víctimas en dos dimensiones, en la individual y en la colectiva.

Y que dentro de la reparación asignada a la unidad nacional para las víctimas nos compete implementar cinco tipos de medidas, medidas

de satisfacción como medidas de rehabilitación, medidas de reparación administrativa, medidas de verdad y garantías de no repetición.

También quiero decir que el registro de víctimas aún permanece abierto, la ley y así lo contempló, pero es importante decir aquí que esa máquina de producir víctimas si bien todavía no se ha apagado, sustancialmente ha disminuido, puedo decirles que en el año 2014 cerca de 320.000 colombianos fueron reconocidos como víctimas o registrados como víctimas y que al año 2018 agosto 1° tenemos un poco una cifra cercana a las 50.000.

Debería ser cero, pero esto significa que ha disminuido sustancialmente, es decir, a hoy un poco menos de 10.000 víctimas se registran mensualmente, hasta hace solamente un año o dos años teníamos una cifra entre 30.000 y 50.000 colombianos que se registraban como víctimas por declaración.

Total que el mantener el registro ha hecho que el número de víctimas aumente de una manera significativa, y hay otro punto que debo decir y es que la ley de víctimas de 2011, la Ley 1448 se hizo pensando en un número de víctimas de unos hechos víctimas, y posteriormente la Corte Constitucional en el fallo muy importante entregó para que también fueran reparados los 6 millones y medio de desplazados y que adicionalmente a eso como le dije anteriormente el registro se mantiene abierto y las cifras de víctimas siguen aumentando, eso hace que a la fecha todavía nos falte por reparar muchas víctimas del conflicto armado.

Me permito mostrar rápidamente como me lo pedían en la situación del honorable Senador Amín la invitación, como ha sido nuestra ejecución en el año 2018, como ustedes pueden ver estamos en un 67% de compromiso sino 56% de obligaciones, es importante que yo aclare que el funcionamiento de la unidad para las víctimas no es la cifra de 696.817, de manera pues que tenemos algo de idea en estos temas de presupuesto no entendemos por qué los recursos para la indemnización de las víctimas han sido consagrados como funcionamiento.

Por supuesto la cifra es elevadísima, pero no es de funcionamiento, en el año 2018 de un total de 696.817 que aparecen en el presupuesto para funcionamiento, el Fondo de Reparación tiene la mayor cifra, por supuesto, de 611.000 millones de pesos, y que solamente en funcionamiento son 85.000 millones de pesos, la inversión es de 1 billón 163 millones de pesos porque incluye un tema que la Ley 1448 asumió y que ya venía consagrada en la legislación colombiana que era la prevención y la asistencia humanitaria a las víctimas.

Como ustedes ven esto recibe 605.000 en este año 2018, y debo decir también que la ejecución del 2018 ha sido la más importante en los últimos años de la unidad para las víctimas, en el presente año comparado con los demás años del cuatrienio se ha tenido la más alta ejecución para el mes de

julio con un 67% de los compromisos como ya les mencioné un 56% en las obligaciones.

Se han realizado 440.169 colocaciones de atención humanitaria, este es un punto muy importante que no constituya reparación pero que es asistencia a las víctimas del conflicto armado que están en condiciones de vulnerabilidad que obliga al Estado a atenderlas.

Como ya les mencioné 440.000 colocaciones, es decir, giros de ayuda humanitaria ya se han puesto en todo el país, durante este año 2018 se han efectuado 84.192 giros de indemnizaciones, que nos da un acumulado de 875.993 indemnizaciones, todavía nos faltan muchas personas por independizar, muchas víctimas pero ha sido importante el monto y el número de víctimas ya indemnizadas.

Pero la indemnización es una sola de las cinco medidas de reparación, no es la única, los proyectos de inversión ya fueron ajustados con la nueva metodología del DNP.

Recursos solicitados y asignados para el 2019: solicitamos para el próximo año 2019 un valor de 1 billón 524.000 para funcionamiento, vuelvo y repito en su mayoría es para indemnizaciones, no para funcionamiento de la entidad y nos asignaran 671.820.

Esto significó cero aumento en el monto de recursos para la indemnización de las víctimas Senador Amín, y para inversión 1 billón 185.442 que nos lo mantuvieron intactos, lo que quiere decir que lo que nos han asignado este año para la unidad para las víctimas es de 1 billón 890.000, perdón 1 billón 905.000 millones de pesos.

Eso parece mucho, pero yo les quiero decir a los honorables Senadores y Senadoras que la reparación de las víctimas bueno en mi concepto les habla una víctima del conflicto ha sido una de las más trascendentales decisiones que ha tomado el Estado colombiano y que la reparación de las víctimas no es un gran monto de dinero aunque es un monto de dinero la indemnización significativos y bueno sí, muy significativo.

La mayor indemnización tiene o es de 30 salarios mínimos para los hechos de victimización que hubo homicidio y secuestro, y la menor que es para el desplazamiento de 17 salarios mínimos, como ven no es muy alta, lo que es muy alto es el número de víctimas del conflicto armado, yo creo que lo mejor que nos puede pasar para disminuir este número de víctimas es que el conflicto se acabe, por supuesto.

Pero mientras tanto seguimos aumentando el número de víctimas y más teniendo en cuenta que el registro permanece abierto, significa que todos los meses mientras no terminemos el conflicto armado nos van a seguir quedando víctimas, a la fecha de hoy Senador nos falta por indemnizar 6.500.000 víctimas, indemnizar, sin embargo con muchas víctimas trabajamos en medidas de rehabilitación emocional, más de 700.000 víctimas han recibido asistencia psicosocial, y más de 1 millón 800.000 víctimas han recibido

una oportunidad de generación de empleo en proyectos productivos, generación de ingresos o emplea habilidad, pero también debo aclarar que tenemos al lado de la reparación individual tenemos la reparación colectiva, esto significa también recursos del Estado colombiano.

A la fecha tenemos más de 600 sujetos de reparación colectiva y tenemos 138 de ellos con un plan de reparación en ejecución.

La distribución del presupuesto para el 2019 estaría de la siguiente manera, para gastos de personal 80.000 millones, gasto general 86.000 millones, cuota de auditaje, en fin fondo de la reparación de las víctimas 671.800 millones de pesos, en inversión tendríamos 1 billón 905.000 que les mencioné de los cuales 548.000 van a prevención y asistencia, 272.000 millones van a reparación integral, 38.000 van al fortalecimiento del sistema de reparación integral a las víctimas, 63.000 va a retornos y reubicación es, 10.000 millones van a un tema importante el expediente único, 37.180 para fortalecimiento institucional, 31.000 la tecnología, 61.000, a registro y 121.000, a canales.

Principales alcances del presupuesto fundamentalmente en prevención y asistencia, en reparación individual y colectiva como ustedes pueden ver en la imagen que les he mostrado.

Esta presentación que a su disposición honorables Senadores y Senadoras, tendríamos en el año 2019, 60.000 hogares acompañados en su retorno, tendríamos tres nuevos centros regionales que ya hemos suscrito convenio de atención a las víctimas, tendríamos proyectos de cofinanciación con entes municipales para 19.200 víctimas y tendríamos la posibilidad de indemnizar a un poco más de 85.000 víctimas del conflicto.

Muchísimas gracias señor Presidente y gracias honorables Senadores y Senadoras.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor José Tobías Betancourt, Delegado del Fiscal General de la Nación:

Muy buenos días honorables Senadores, gracias por la invitación y un saludo muy especial del Fiscal General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación ha sido una de las entidades públicas más responsables en su ejecución presupuestal, el año pasado creo que ha sido la única entidad en el Estado donde en lugar de crecer en planta de personal hizo todo un esfuerzo y suprimió aproximadamente 4.000 cargos que le quitaron presión a las finanzas públicas.

La ejecución a la cual llegó la Fiscalía el año anterior alcanzó el 99.45 por ciento siendo la ejecución más alta en toda su historia y de las más altas entre todas las entidades públicas, el presupuesto de la Fiscalía como la mayoría de las entidades públicas el mayor porcentaje se va en gastos de funcionamiento y, en especial, en su planta de personal.

Contamos con 24.236 cargos distribuidos en todo el país y eso ocupa más o menos el 90% del total del presupuesto, en funcionamiento del

presupuesto equivale aproximadamente al 96% y en inversión escasamente al 4%, esta es una tendencia que hemos querido revertir porque la Fiscalía adolece en su infraestructura física de buenas sedes que dignifiquen la justicia y además que le permitan a los servidores públicos tener unas condiciones de trabajo adecuadas para incrementar su nivel de eficiencia y productividad.

La Fiscalía también adelanta bajo la orientación del Fiscal Néstor Humberto Martínez una revolución en la parte tecnológica, el proyecto de arquitectura institucional busca reducir no solamente costos sino también ser más eficiente y tener un mayor acceso a la justicia.

Desde el año pasado, julio aproximadamente, se implementó un sistema de denuncia virtual que llamamos a denunciar que ya hoy ocupa el 13%, o participar con el 13% del total de las denuncias recibidas por este medio, esto hace que se facilite el acceso a la justicia.

También con la reforma se implementó la intervención temprana que ya alcanza cerca del 60% del total de las denuncias también, el proyecto de arquitectura institucional busca llegar a cero papel, de esta manera nosotros le quitamos presión también a gastos generales como el suministro de papelería que alcanza los 60.000 millones de pesos al año.

Igualmente nos permite ya lo implementamos en tres seccionales el reparto automático que nos va a permitir una mayor transparencia en la asignación de los expedientes y las respectivas denuncias.

Esta política requiere recursos, y desafortunadamente los recursos siguen disminuyendo vigencia tras vigencia, el presupuesto programado o proyectado para el 2019 respecto al 2018 tiene una disminución del 7.83 por ciento, esto va a hacer que la ejecución para el 2019 tenga serios reparos y serias dificultades sobre todo en temas como gastos generales.

A través de los gastos generales nosotros tenemos el rubro de viáticos y gastos de viaje, ese rubro es fundamental para la Fiscalía General de la Nación porque les permite el desplazamiento a sus diferentes investigadores para la consecución de las pruebas y la realización de sus investigaciones.

Ahí año tras año ha sido más el recorte, igualmente como la capacidad operativa de la Fiscalía respecto a la infraestructura contamos con 890 sedes en todo el país, la mayoría de ellas son en arrendamiento, esto nos obliga a tener una presión muy grande en la cuenta de gastos generales la cual presenta un serio déficit.

Para el año 2019 tenemos aproximadamente un déficit de 100.000 millones de pesos que nos presionan estos tres rubros que les acabo de mencionar, viáticos, arrendamientos, combustible, y mantenimiento no solamente de suceder sino también de su parte automotor.

Igualmente queremos llamar la atención sobre el robo de transferencias, la Fiscalía General de la Nación Este las entidades públicas que más

demandas recibe, tenemos un monto aproximado o a 1 billón 870.000 de pesos en cuentas por pagar por sentencias, 1 billón por sentencias debe la fiscalía ya en cuentas por pagar, equivalente a 4850 sentencias ¿y qué nos asignan en el presupuesto? 50.000 billones, se tienen previstos para el año entrante 58.000 billones, esta situación está afectando la ejecución del presupuesto de la Fiscalía, porque resolvimos permanentemente embargos por las diferentes personas que han sido objeto del pago de sentencias, nos viven embargando las cuentas de sueldos, de viáticos, en general de gastos generales, inclusive la Fiscalía cuenta con un fondo especial para la Administración de bienes y ha llegado ya también a embargar esas cuentas.

Queremos llamar muchísimo la atención porque no solamente es un problema de la Fiscalía, lo tiene también el Ministerio de Defensa y, en general, la Nación como tal, todos sabemos que las demandas estimadas superan los 140 billones de pesos para la Nación, dentro de los cuales nosotros inclusive tenemos unas pretensiones cuantificadas en 37 billones de pesos.

Entonces queremos llamar muchísimo la atención, ya es un llamado permanente que le hacemos al Ministerio de Hacienda para buscar mecanismos que nos permitan financiar y honrar esas obligaciones. Igual para la Agencia Nacional de Defensa, porque ellos son los que nos fijan la política pública al respecto.

En inversión realmente nosotros contamos para el 2019 aproximadamente con 130.000 millones de pesos para atender necesidades como les comentaba en infraestructura física, al respecto queremos resaltar la ejecución que tiene la Fiscalía, yo creo que es la primera entidad pública que construye un inmueble de 18.000 m² equivalente a trece edificios en un año y tres meses.

Este servicio que es la nueva sede o este inmueble que es la nueva sede en Cúcuta será entregado para el servicio el 31 de octubre de este año, iniciando su construcción en junio del año anterior.

Igualmente en el tema de la investigación penal la Fiscalía requiere de equipos especiales, de tecnología de punta, y con un presupuesto tan mínimo como el que nos asignan en inversión pues es muy difícil poder adquirir estas herramientas de trabajo, que facilitan la labor de los investigadores.

Qué decir del tema asignado del presupuesto a capacitación, nuestro personal requiere una capacitación permanente, de una formación y de una actualización de sus conocimientos para estar a la vanguardia de la rama, de los abogados, de los investigadores, debemos siempre estar pendientes y actualizados en más metodologías de investigación.

Y escasamente podemos asignar entre 4.000 y 5.000 millones de pesos al año para atender estas necesidades, es triste reconocer públicamente cómo una entidad como la Fiscalía no ha podido

adoptar a sus servidores, en especial, a los investigadores de una herramienta de trabajo tan elemental como son los uniformes.

Nuestro cuerpo técnico de investigación la última dotación que se le entregó fue en el año 2013, hemos hecho un cálculo para poder entregar siquiera una dotación a 11.000 servidores aproximadamente con un costo de 12.000 millones de pesos, sin embargo no tuvimos los recursos para esta vigencia y estamos tratando de conseguirlos pero para el 2019 requerimos estos recursos, no están presupuestados y hacen parte de ese déficit de 100.000 millones de pesos que les acabo de anunciar.

Pero sobre todo porque es que no se compadece el esfuerzo que ha hecho la Fiscalía en la reducción de sus gastos de servicios personales, para que nos puedan apoyar en casos generales y en inversión esto señor Presidente es a grandes rasgos las necesidades que tiene la Fiscalía, no quiero extenderme más en el tema y dejarles sobre esta mesa y sobre esta honorable Comisión nos colabore para que la Fiscalía tenga un presupuesto suficiente y digno para la vigencia 2019.

Muchísimas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Gloria Amparo Alonso, Directora del Departamento Nacional de Planeación:

Gracias señor Presidente, buenos días honorables Senadores, qué pena estoy sin voz, buenos días honorables Senadores, lo primero es tal vez mencionar que a partir del 7 de agosto que inicia este Gobierno del Presidente Duque, lo que hacemos es recibir un presupuesto de inversión en el caso de planeación nacional que mira los recursos de inversión tanto la ejecución como la asignación de los recursos.

Pues este presupuesto fue radicado por el Gobierno anterior, es decir, lo que estamos aquí un poco es analizando información de presupuesto que fue viabilizado por el anterior Gobierno, ahora no podemos perder de vista realidades del país.

Y es que la economía colombiana sufrió unos choques muy importantes que tuvieron que ver con la desaceleración económica tanto a nivel nacional como internacional, producto en la caída de los precios del petróleo.

Eso lo que hizo fue frenar unas fuentes importantes de recursos para el país y en esa medida y en el sentido en que toca cumplir con mandatos legales, constitucionales, y cuidar la regla fiscal y cuidar los niveles de endeudamiento del país para garantizar que el flujo de recursos y la confianza inversionista se mantenga.

Pues claramente teníamos entonces que enfrentar un ajuste en el presupuesto, yo tengo unas gráficas muy generales, esta gráfica que ustedes están viendo allí es el ajuste que aún cerrado la inversión pública en los últimos años, tal vez no se alcanzan a ver allí los números, pero en los años de *boom* de precios del petróleo como el año 2013, la inversión llegó a ser del 6% del PIB, después de ese año empezamos a ver la

desaceleración de la economía y con él el ajuste en la inversión de forma tal que en los últimos dos años la inversión pasó del 4.4% en 2017 a 4% del PIB en 2018.

Esa realidad nos acoge también para el año 2019 y el ajuste en la inversión la llevaría a 3.4% del PIB con un nivel total de 35 billones de pesos.

Por lo tanto, entonces, lo que hay que hacer con el presupuesto de inversión es asignarlo a aquellos proyectos que son prioritarios o que se identifican como prioritarios para el Gobierno nacional sin desconocer que hay unos compromisos que ya fueron adquiridos con cargo a vigencias futuras como el caso de obras de infraestructura o como aquellos proyectos de inversión social, Atención a la Primera Infancia, proyectos como la Atención del Adulto Mayor y otros que absorben un porcentaje importante de los recursos de inversión.

Quedando solamente alrededor de 6 billones de pesos para inversión pública que pueda ser reasignada entre los diferentes sectores, entonces a qué voy, ese ajuste en la inversión de un año al otro fue de alrededor del 9% anual, sin embargo, al sector justicia le correspondió un crecimiento del 5%, es decir tengo que hacer claridad acá que entre los sectores justicia es uno de los que no cae en su presupuesto de inversión si lo comparamos con otros sectores que sufrieron un ajuste mucho más radical.

Que línea sigue en lo que compete al Gobierno nacional, el Ministerio de Hacienda y a Planeación en particular, pues lo que ha dicho el Ministro de Hacienda es que este es el presupuesto que encontramos, este es el presupuesto que se radicó en el Congreso, lo que vamos a hacer es cuidando por supuesto los niveles de endeudamiento y cuidando los programas que son prioritarios en especial aquellos programas sociales, pues tenemos un mes para ver qué modificaciones podemos hacerle al presupuesto en el caso de planeación nacional, presupuesto de inversión para atender aquellas necesidades de los sectores que sean prioritarias, a las que haya lugar a darles algún alcance, pero eso es, quiero insistir, es una tarea que está limitada por los niveles de endeudamiento del país y de la cual tendremos que cuidar y darle una importante discusión.

Vamos a buscar fuentes alternas de recursos, hay un mandato que viene del Presidente Duque y es a todas las entidades nos está pidiendo austeridad, es un mandato que tiene todo el sentido ante este ajuste tan drástico en particular en la inversión, así que todos en nuestras entidades estamos con ese mandato de tratar de liberar recursos de aquellos programas que no se consideren prioritarios dentro de nuestras entidades y asignarlos o reasignarlos a aquellas necesidades que son inmediatas.

Creo que es algo que tiene toda la racionalidad de todo el sentido para así tratar de asignar recursos de inversión en temas que realmente el país necesita y también darle un mensaje al país de que necesitamos adoptar entre todos una política de austeridad que se consuela por supuesto con esta caída tan importante que hemos observado en

los recursos del presupuesto General de la nación para el año entrante.

Esos son mis comentarios muy generales, señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Omar Montoya Hernández, Subdirector de Promoción y Protección Social de la Dirección General de Presupuesto:

Buenos días a esta honorable Comisión Primera del Senado, el Senador Amín por la invitación a concurrir a este escenario para desde el punto de vista del Ministerio de Hacienda contarles cuál ha sido el proyecto de presupuesto general de la nación para el año 2019, que se puso a consideración del Congreso de la República el pasado 27 de julio, incluidos dentro de este presupuesto los sectores citados aquí el día de hoy en donde han esbozado sus necesidades presupuestales para continuar con las funciones de servicio público que tienen el año entrante.

Lo primero que hay que decir es que efectivamente este es un presupuesto que se construye desde el mes de marzo cuando se les pide a las entidades que conforman el presupuesto General de la nación que nos hagan llegar sus anteproyectos de presupuesto con base en unos supuestos macroeconómicos que se analizan y se determinan para efecto de la cuantificación de la situación fiscal y obviamente el presupuesto que se va a poner en consideración del Congreso de la República.

Ya con base en esa información se empieza el trabajo técnico, particularmente para el presupuesto del 2019, pues hay cambio de gobierno, y obviamente el gobierno saliente con esas consideraciones técnicas solicita el anteproyecto de presupuesto, se hacen las evaluaciones macroeconómicas y se consolida el presupuesto que se pone a consideración del Congreso.

Aquí hay una serie de elementos como son los supuestos macroeconómicos, para el año entrante se determina que vamos a tener un crecimiento del PIB de cerca el 3.4%, una inflación esperada del 3%, un crecimiento del tipo nominal del 6.5% y estas variables macroeconómicas han incluido el precio del petróleo que nos permite obtener una serie de ingresos desde el punto de vista de la renta o de los ingresos tributarios así como de la participación de la nación en las utilidades del activo más importante que tiene como es Ecopetrol, le permiten obtener los ingresos para el año siguiente.

Aquí hay que tener en consideración una situación particular y es que el país desde el año 2015 sacó a través de este Congreso la denominada regla fiscal que permite que se haga un ajuste o que forzada que los gobiernos venideros tengan que hacer ajustes en el tamaño del gasto para que las finanzas públicas sean sostenibles en el largo plazo.

Particularmente, para el año 2019 el ajuste del déficit del Gobierno nacional central pasa de 3.1

del PIB a 2.4 puntos del PIB, esto es un ajuste de 0.7 puntos del PIB que es una contracción del tamaño del gasto.

Por su parte los ingresos estimados que se van a obtener en el año 2019 son cerca de 15.6 puntos del PIB, los ingresos totales están estimados en 259 billones de pesos Senador.

De estos pues ese tamaño de ingreso nos permite obtener unos ingresos tributarios, unos ingresos totales de 167 billones de pesos como los ingresos corrientes de la nación y los recursos de capital están en cerca de 20 millones de pesos.

De tal manera que con ese ingreso pues construimos el presupuesto, y aquí hay una serie de elementos de manera general para colocarle racionalidad al gasto para poder llegar al ajuste, el proyecto de presupuesto que se puso a consideración del Congreso en el tema de los gastos de funcionamiento tiene unas serias disposiciones como por ejemplo los gastos de personal deben cumplir con una limitación que tiene la Ley 617 del año 2000 donde los gastos de personal no pueden crecer más allá de la inflación observada de un año a otro.

Entonces, esa es una primera restricción que hace que los casos de personal estén proyectados de esa manera, en los gastos generales ya lo expresaba la doctora Gloria Alonso, hay un criterio de racionalidad y de austeridad, los gastos generales se mantienen nominalmente, las transferencias corresponden a aquellas que la ley ha determinado, básicamente se mantiene el Sistema General de Participaciones, las pensiones, los recursos a las universidades y hasta donde haya disponibilidad se apropian los recursos para el pago de sentencias.

Y en el tema de la inversión como ya lo expresó Planeación Nacional se priorizaron las vigencias futuras, los recursos para víctimas, los programas sociales, los fondos especiales, y los recursos propios de los establecimientos públicos.

Este proyecto de presupuesto para el año entrante ya lo decía les alcanza la cifra de 259 billones de pesos discriminados por el lado del ingreso, 144.8 millones de pesos como ingresos corrientes generados básicamente por el tributo, los ingresos de capital alcanza la cifra de 85 millones de pesos que tiene tres grandes componentes, el crédito externo y el crédito interno que tiene cerca de 60 billones de pesos y los otros recursos de capital que corresponden básicamente a participaciones o utilidades que genera el sector descentralizado nacional de cerca de 20 billones de pesos de los cuales incluye un componente importante de enajenación de activos de cerca de 6 billones de pesos.

Hoy finalmente hay recursos de los establecimientos públicos, están estimados en 16 billones de pesos y los fondos especiales que son aquellas rentas que una gran parte de las entidades públicas tienen una serie de ingresos que ellos mismos administran y tienen una cifra cercana a los 11 billones de pesos.

Esto nos da un gran ingreso de 259 billones de pesos aproximadamente que se van a destinar a atender en principio todos los gastos de la administración pública nacional de todos los sectores, discriminados en gastos de funcionamiento 157.2 billones de pesos, el servicio de la deuda 66.4 billones de pesos, y la inversión 35.4 billones de pesos.

Vale la pena señalar que los gastos de personal por ejemplo para este año tenemos apropiado recursos por 30 millones de pesos y el año entrante esa cifra alcanza los 31 billones de pesos que básicamente es el crecimiento nominal de la inflación esperada de este año cerca del 3.3 por ciento que estimamos va a cerrar la inflación del 2018.

Los temas gastos básicamente lo que más crecen son las transferencias donde está el Sistema General de Participaciones que pasa de una cifra de 36.7 billones de pesos a 41.3 billones de pesos, estos son los recursos que van a las entidades territoriales y obviamente financian la salud y la educación de este país.

Las pensiones es otro rubro que se mantiene, se están disponiendo recursos por cerca de 39 millones de pesos para la nómina de pensionados que tiene hoy el Estado colombiano, básicamente esos son los grandes conceptos, no sin antes y para terminar contarles que casi todos los sectores tienen un decrecimiento en los costos comparados 2018-2019, sin embargo la Fiscalía General de la Nación es uno de los sectores incluido Medicina Legal que crece con 220 billones de pesos.

El sector de justicia tiene un crecimiento de cerca de 150 billones de pesos, la rama judicial tiene un crecimiento de 270 billones de pesos aproximadamente, el Ministerio del Interior aprovechando que está la señora Ministra para contarle tiene un decrecimiento de 18.000 millones de pesos, de tal manera que son sectores que los que estamos convocando hoy aquí que son los que no caen dentro del presupuesto general de la nación.

El sector agropecuario cae, el sector de ambiente cae, el de ciencia y tecnología cae, el de inclusión social cae, el de información estadística cae, claro y en algunos de ellos obviamente hay que considerar que hay una serie de gastos no recurrentes que hacen que efectivamente caiga como el sector de estadística donde ya para el año entrante no se prevé el censo nacional de población que es un trastorno recurrente.

Y de pronto le escucharé en su introducción, Senador Amín, el tema de la Contraloría o de los órganos de control, la Contraloría cae porque hasta este año estábamos cancelando o pagando una parte del nuevo edificio de la Contraloría que son cerca de 90.000 millones de pesos que obviamente el año entrante no hay necesidad de colocárselo a la Contraloría.

Sin desconocer que probablemente tengo otras necesidades en las regiones, pero en general este sería el informe, señor Presidente y doctor Amín,

sobre el tema muy general del presupuesto general de la nación para el año 2019.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra del Interior:

Doctor Eduardo Enríquez, Presidente de la Comisión Primera, señor Vicepresidente, Senadoras y Senadores, funcionarios del Gobierno nacional, es la primera vez que tengo la oportunidad de estar aquí con ustedes en la Comisión Primera que será de aquí en adelante mi Comisión en donde espero poder encontrar un ambiente de trabajo, de discusión, de concertación de todos los temas que están en la Comisión a iniciativa de ustedes y a iniciativa del Gobierno nacional y que estoy segura tienen el único propósito de generar reformas que el país está necesitando.

Las puertas del Ministerio del Interior están abiertas para la Comisión Primera con el fin de que podamos revisar estos grandes temas de orden nacional y del Estado que se tocan aquí en la Comisión, comisión a la que le tengo gran afecto entre otras porque durante ocho años estuve en la Comisión Primera de Cámara y sé que lo que se hace aquí es tarea juiciosa, estudio permanente y decisiones polémicas que como digo sin lugar a dudas pretenden mejorar el país.

Siendo así en razón a la invitación que se me ha hecho en el día de hoy traigo una presentación que pido empecemos a rodar, en primer lugar de cuál es la visión del Ministerio del Interior. Tenemos dos grandes áreas de trabajo, la primera un relacionamiento institucional, el más importante de todos, el legislativo.

Somos en el Ministerio del Interior el puente entre el ejecutivo y el legislativo, pero además tenemos otra tarea importante y es el nexa con las autoridades territoriales en donde definitivamente tenemos que velar para que haya convivencia, orden público, y por lo tanto la seguridad que requieren los habitantes del país.

De igual manera un relacionamiento con la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional y la Fiscalía General de lo que corresponde y de otro lado con la organización electoral.

Precisamente el día de ayer tuvimos nuestra primera Comisión Nacional Electoral de cara a la votación de la consulta del próximo domingo 26 y estuvimos con el señor Registrador Nacional del Estado Civil conociendo todo el sistema de dispositivo de preparación logística de los tarjetones y los paquetes electorales que me da mucho pesar no se haya alcanzado a hacer algo que espero que la Comisión Primera nos acompañe es esa visita de cómo se procesa todo el material electoral que garantiza la transparencia en las elecciones, cualquier clase de elecciones. Espero que podamos hacer una visita a todo este sistema, en cabeza de la Registraduría.

La otra gran tarea del Ministerio del Interior es el relacionamiento social con las comunidades, organizaciones sociales, garantizar la democracia

en Colombia, las minorías como los pueblos étnicos, las comunidades basadas en la fe, los pueblos afrocolombianos, y garantizar los derechos humanos de todos los habitantes del territorio nacional.

Hemos encontrado señor delegado del Ministerio de hacienda con mucha preocupación la disminución de 15.000 millones de pesos en funcionamiento y 27.000 millones de pesos en proyectos de inversión, es decir que el año 2018 al 2019 el Ministerio del interior tiene una disminución de 43.000 millones de pesos, lo que lo deja sin herramientas para temas tan importantes como la participación ciudadana, política diversidad de creencias.

De igual manera para el tema del fortalecimiento de la gestión y la dirección del sector del interior, nos deja muy preocupados porque si bien es cierto el Fonseca tiene unos recursos aproximados a 227.000 millones de pesos en el año 2018 nos están poniendo un techo fiscal de 24.000 millones con lo cual seguramente no se va a alcanzar a pulir las demandas de inversión para seguridad y convivencia que son unos de los ejes fundamentales que tienen que cumplir como tarea el Ministerio del Interior.

¿Cuáles son las necesidades de inversión del Ministerio? En la actualidad según cifras entregadas por la Policía Nacional el Gobierno nacional tiene 2.500 compromisos incumplidos con diferentes comunidades, sector agrario, comunidades indígenas, comunidades afrocolombianas, 2.500 compromisos incumplidos que son caldo de cultivo para la protesta social.

Cuando decimos, ¿por qué se oye un ambiente enrarecido frente a los temas de protesta social?, es porque a las comunidades no se les ha cumplido, con compromisos adquiridos en mesas, luego de protestas, hubo luego de inconformidades que han salido del territorio.

Justamente ahora en estos días oímos las dificultades que se presentan en el Cauca, enfrentamientos señor Presidente de la comisión usted que conoce tanto la región, de enfrentamientos de pueblos indígenas peleándose un territorio, adicionalmente se requiere llevar a cabo procesos con indígenas, comunidades negras, afrocolombianos, raizales y palenqueros, dentro del plan de desarrollo que se estima cercano, señor delegado del Ministerio de Hacienda, en 18.000 millones de pesos.

El señor Presidente de la República, Iván Duque, el día internacional de los pueblos indígenas se reunió con delegados de todos los pueblos que hay en el territorio colombiano y se acordó que el plan nacional de desarrollo tendrá un capítulo especial para las comunidades indígenas.

Ayer la señora Directora Nacional de Planeación aquí presente le requirió al Ministerio del Interior el proceso que por ley exige una comunicación y una preparación también del capítulo en el plan de desarrollo para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueros, el

Ministerio no tiene recursos para adelantar estos procesos de consulta comunitaria.

Adicionalmente, están en curso y crecen las demandas por los procesos de consulta previa, para el proyecto de ley de consulta previa que requiere el país se necesita una consulta previa, para decisiones sobre Hidroituango se necesita consulta previa, para la bocatoma, el reforzamiento y el mejoramiento de la bocatoma del acueducto en Mocoa se requiere consulta previa.

El lunes festivo pasado estuvimos con el señor Presidente Iván Duque en Mocoa y decíamos parece increíble que para darle agua potable a la gente de Mocoa tengamos que hacer una consulta previa con las comunidades indígenas.

Pues resulta es que las comunidades indígenas de Mocoa tienen unos compromisos pendientes de parte del Gobierno nacional como el arreglo de una escuela, como la posibilidad de tener unas soluciones de vivienda, y toda esta carga de compromisos pues recae en la necesidad de tener una interacción con las comunidades.

Pero algo adicional, el Ministro de ambiente me decía necesitamos reforestar la cordillera para efectos de poder garantizar la estabilidad de los suelos en Mocoa y todo el sector del Putumayo afectada por los derrumbes, pues resulta que para ello también se requiere una consulta previa porque hace parte de territorios de pueblos indígenas.

1.987 procesos de consulta previa que están pendientes y que impactan a 9.753 comunidades, nos dejarían sin herramientas y no tenemos los recursos para sacar estas consultas adelante, no al Ministerio, al país, al desarrollo del Estado colombiano que requiere efectivamente tener en cuenta estas comunidades para poder hacer las grandes obras de desarrollo que se están requiriendo entre el territorio nacional.

El sistema de alertas tempranas necesita un desarrollo tecnológico; ¿qué hemos encontrado?, en el tema sensible para garantizar los derechos de los líderes sociales, comunitarios, periodistas, políticos, se requiere más allá de la reacción de la unidad nacional de protección que haya un sistema que garantice la interacción de todas las entidades del Estado.

Desde la Defensoría del Pueblo que genera la alerta temprana hasta la Policía Nacional, la Unidad Nacional de Protección, y luego las investigaciones de la Fiscalía General de la Nación, eso requiere un desarrollo tecnológico, no lo podemos seguir llevando en un cuaderno de actas que a la hora de la verdad cuando se va a revisar cuáles son las acciones del Estado toca devolver las páginas de los libros que están en los anaqueles del Ministerio.

Adicionalmente, ha hecho el Ministerio cuenta con un personal de 1.650 personas que están trabajando para el Ministerio, pero señores miembros de la Comisión Primera del Senado, 250 personas de nómina y 1.400 personas de contratos de prestación de servicios que entre otras se acaban ahora en el mes de noviembre y

nos quedamos sin personal para esta demanda de atención en todas estas actividades sociales.

Se requiere desarrollar el programa de seguridad y convivencia en los territorios a partir del Fonsecon, reitero el Fonsecon tiene un recaudo de 227.000 millones de pesos a 2018 y un techo fiscal del año 2019, 24.000 millones de pesos.

Las autoridades locales en estos 10 días de gobierno hemos recibido visitas y llamadas de Alcaldes y Gobernadores que piden efectivamente apoyo del Gobierno nacional para temas de seguridad ciudadana, que es una de las demandas grandes que hay por todos los rincones del país, necesitamos ayudar a resolver los conflictos interculturales y el cumplimiento de órdenes de la Corte Constitucional en el manejo de las minorías.

También, señor Presidente de la Comisión, hay pagos de sentencias y conciliaciones acumuladas por 11.444 millones de pesos, se requiere actualizar el sistema de registro y base de datos de los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueros.

Adicionalmente, hay que hacer un análisis de los decretos y resoluciones expedidos en los últimos 15 días por el gobierno saliente, se expidieron 10 decretos y resoluciones que tienen que ver con el manejo y los procesos de expresión de las minorías del país, de ahí se desprenden una cantidad de compromisos que todavía no están valorizados y las acciones que debe seguir el Gobierno nacional.

Finalmente les digo para poder cerrar el año 2018 el Ministerio del Interior requiere 67.890 millones de pesos, solamente sin tener en cuenta la Unidad Nacional de Protección que requiere cerca de 70.000 millones de pesos de aquí a finales del mes de diciembre, luego la expresión de quienes han pasado en esta Comisión Primera, pero también en las comisiones y demás comisiones del Congreso estamos en la misma situación.

Estamos en déficit presupuestal, gracias, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A usted, señora Ministra, nos comentaba el señor Presidente del Consejo de Estado para su conocimiento y por supuesto mensaje al Ministerio de Hacienda que el Tribunal Contencioso del Valle funciona en la Gobernación, en la costa Atlántica, perdón, en Barranquilla, corrijo.

Una cosa algo parecida el Concejo Municipal de Buesaco allá en mi tierra donde ganó entre otras cosas el doctor Duque, de los pocos municipios que ganó, aquí pues el Concejo funciona en una funeraria, porque mucho tiempo las puertas del Ministerio de Hacienda señor jefe de presupuesto, siempre me decía el próximo año, el próximo año, sigue funcionando el Concejo municipal en una funeraria.

Eso como para recordarle al señor jefe de presupuesto y al Ministerio de Hacienda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:

Yo quisiera que el representante del señor Fiscal General nos repitiera las cifras de las condenas para que se entienda el sentido de mi intervención.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor José Tobías Betancourt, delegado del Fiscal General de la Nación:

Con mucho gusto, señor Senador, a 31 de diciembre de 2017 tenemos cuentas por pagar de 1.870.000.000.000 de pesos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:

Es simplemente para esta sesión pero con el objeto de que veamos la trascendencia a lo que nos debemos abocar en el tema de la justicia, incluyendo el tema penitenciario, yo les voy a contar a los que no sean aquí abogados y que tengan experiencia como litigantes aunque muchos la tenemos, por ejemplo el doctor Roosevelt y yo, por qué estas sumas.

Resulta que si yo soy sometido a una medida de aseguramiento irregular, injusta, ilegal, antitécnica, puede ser un menú muy grande de causales, pues demando ante la justicia contencioso-administrativa, y la justicia contencioso-administrativa obra mi sentencia, que eso sería e incluso en el viejo lenguaje nuestro errores en el servicio para ser bien genéricos, fallas en el servicio, perdón, entonces, por ejemplo, concierto para delinquir, una prueba endeble, una sensación de la necesidad de una medida para la galería por ejemplo para que en Medellín en el periódico *El Colombiano* resulte muy efectiva la justicia, o en Cali y el periódico *El País* o *El Herald* o cualquier otro, medida de aseguramiento y ahí está el resultado.

Esas medidas de aseguramiento vienen acompañadas de una exigencia de la Fiscalía como política interna de decisiones inclusive casi que meta, por lo menos 10, incluso le ponen medalla a quien ponga más medidas de aseguramiento.

Ahí están las cifras, si yo le pregunto al Representante del señor fiscal qué están haciendo al respecto, le garantizo que me tiene que responder, porque él es muy sabio y muy sincero, me va a responder con una sola palabra, nada, no se está haciendo nada, ni siquiera yo les propondría pero es que yo sé que eso va en contra de la política en general de todo los fiscales, usted por qué no inicia de inmediato una acción de repetición.

Incluso, ah, demandaron a la Fiscalía, yo no sé a quién demandan si a la persona, no, a la Fiscalía como entidad, cierto, venga yo llamo ya en garantía como decíamos yo no sé cómo se diga en derecho administrativo al señor fiscal que cometió ese error si es que lo cometió.

Y ahora eso tiene otro efecto, no solamente el billón 800, usted sabe cuánto le vale eso al Estado, señora Viceministra, que entiendo que está acá en el tema de cárceles, todas estas condenas están

acompañadas de una hotelería de un año o dos años injusta por cuenta de la nación.

Esa persona estuvo ahí en una cárcel a un costo de dos o 3 millones de pesos mensuales sin que fuera necesario, ustedes dirán, no, pero es que usted lo que está haciendo es que seamos tan laxos que entonces la inseguridad cunda, no, yo no estoy diciendo eso, es que vaya mire los delitos, vaya y mire los delitos por ejemplo para la galería fulano de tal es un corrupto, una alcaldesa que se equivocó, firmó a la izquierda y tenía que firmar a la derecha o cometió un error ahí de cálculo un hombre a una sobrina de un alcalde o de un concejal, bueno para la cárcel inmediatamente.

Tema que además nos incumbe para lo de la reforma judicial en el tema del derecho penal, porque de todas maneras si algo hemos cometido también es el populismo judicial y legislativo que nos está llevando que todo prácticamente todo termine siendo solucionado con la cárcel o con medidas intramurales. Ese como primer comentario y creo que vale la pena que aboquemos seriamente el tema.

El segundo comentario, el de las consultas, yo señora Ministra le quiero anticipar que nunca he tenido ser políticamente incorrecto, para muestra mis compañeros de la Comisión Primera anterior, yo no tengo ningún problema en decir que una cosa que es muy popular no es buena.

El tema de las consultas, si no nos abocamos seriamente a eso usted no puede gobernar, a nosotros nos toca legislar al respecto, y nos tenemos que abocar a una modificación de toda esa estructura, usted misma lo acaba de decir, o por lo menos lo insinúa, tarea muy complicada, muy compleja pero yo espero que el gobierno tenga la suficiente inteligencia y la capacidad política para que este Congreso modifique la actual estructura de las consultas.

La actual estructura de las consultas está incidiendo en todo como usted dice, cómo así que para tener agua en Mocoa tenemos que pasar por una consulta... La más extraña, la casi que primero arbitraria porque no se compadece consulta con la necesidad evidente de un servicio público como el agua.

Pero además la más antidiluviana del siglo XIX, en la época de los WhatsApp y en la época de las redes sociales nosotros sometiendo todo, absolutamente todo incluyendo mucho que ver con el desarrollo económico de este país a unas consultas, yo diría la palabra atrabiliarias, totalmente atrabiliario y por último un comentario, el tema del sistema carcelario en Colombia.

Siendo políticamente incorrecto hoy en casi todos los países del mundo el asunto se está resolviendo con una inversión público privada o privada, usted va a tener allí unas dificultades, usted no la señora Ministra de Justicia, con los sindicatos, contó el concepto político de lo que es el Estado y lo que es un servicio público, y lo que es la intervención de los particulares en negocios, las utilidades propias de quien invierte, porque

son yo estoy proponiendo y diciendo, insinuando que ante todo se resuelva el tema de la hotelería.

Yo escribí un artículo señora Viceministra que se lo recomiendo, porque en ningún Google se encuentra muy fácil y es viaje al infierno, yo viajé al infierno con el doctor Manuel Enríquez y ese infierno se llama la cárcel de Riohacha.

Le quiero contar y créame iba con unas zapatillas sumamente valiosas compradas en esas realizaciones europeas a las que uno puede o con las que uno puede acceder a grandes productos de lujo, se derritieron, créame, se derritieron, así era el calor del piso de esa cárcel, y los reclusos humildemente como unos conejillos de laboratorio se prestaron para los siguiente, a las 12:00 del día entraron todos a la celda donde duermen para que nosotros pudiéramos tomar, ahí para observar en el artículo la fotografía, yo iba también con el Senador Castilla de la Comisión Tercera creo, y le quiero contar era una de las celdas era más o menos de unos 30 m² y había 45 presos durmiendo.

Entonces tenemos que concentrarnos en una gran política en todo el conjunto de las actividades que tienen que ver con la justicia, porque si vamos a hablar además de lo grueso, cartel de la toga, los sistemas de participación política de los magistrados en elecciones y nombramiento de personas etc. etcétera pues ahí sí que tenemos harta actividad.

Yo siempre he pensado que es tan compleja, grande, y tan trascendental la reforma la justicia en todo su conjunto que habría necesidad de una pequeña constituyente, no parece haber condiciones políticas para ello, pero sí quiero dejar anotado estos puntos para que nos demos cuenta de lo trascendental de los temas que vamos a abocar en este Congreso, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A usted señor Senador, su juiciosa intervención doctor Gaviria para dialogar con los colegas conversar con el señor delegado de la Fiscalía, ese billón cercano a 100.000 millones es de ahora, porque si no se paga hay que actualizar la liquidación, actualización monetaria lo que se denomina la indexación, ¿a cuánto podrá crecer esa deuda? Porque ahora lo que tienen sus 50.000 millones para enfrentar una obligación de 1.600.000.000.000 de pesos.

Segundo, señor Senador, hace un tiempo se propuso revisar señores funcionarios del Estado y señores Senadores una posible modificación del artículo 90 constitucional que consagra la responsabilidad del Estado, son ideas que las vamos sugiriendo y de pronto se amasa una reforma de tipo constitucional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente, muchas gracias, yo también concluyó agradeciendo por supuesto el tiempo que se han tomado los citados e invitados al debate de la mañana de hoy, a nuestros compañeros Senadores de la Comisión y mire Presidente, inicio por decir

doctor José Obdulio que las muy distinguidas Ministras y en particular bienvenida a nuestra Ministra del interior la doctora Nancy Patricia Gutiérrez quien terminó con una expresión propia de una mujer decente, prudente, dice la doctora Nancy Patricia.

Estamos en déficit Ministra no estamos en déficit, estamos quebrados, el presupuesto que se presenta para aprobación del Congreso queridos Senadores es catastrófico, es deprimente, es penoso, es el más bajo en inversión no solo como proporción del PIB sino en valor nominal de los últimos 15 años, no hay nada que hacer señores miembros de la bancada del Centro Democrático.

Un Gobierno que va a estar de manos cruzadas porque tiene 35 billones de pesos para inversión de los cuales nos compartía la señora directora de planeación nacional solo de ellos 5 billones podría ser reasignado, los demás tienen compromisos de vigencias futuras.

No sé si para fortuna de nuestros invitados primero hablaron ustedes creamos unas expectativas y después nos estrellamos con las intervenciones de hacienda y planeación, este es un presupuesto que el 42% de su valor total 106 billones de pesos se van para el pago de amortización de capital perdón amortización, capital e intereses y también para la pendejada dicta y 40 billones de pesos en pensiones.

Si bien reconozco que el doctor Ómar Montoya nos dice que de los pocos sectores que no decrecieron es el sector que nos ocupa, el sector de la justicia tenemos que lograr hacer los mejores esfuerzos, y yo lo invito, porque usted es el delegado del Ministro, no está Fernando Jiménez, no está el Ministro Carrasquilla, no es cierto que algunas de las variables son los supuestos macroeconómicos no nos acompañan.

Yo aprobé presupuestos en el Congreso el período anterior donde teníamos un precio estimado de barril que no superaba los 45 dólares, hoy el precio del barril está a 75 dólares, el Brent, el que ustedes ocupan para el supuesto macroeconómico.

Yo invito a que revisen cómo pagamos 66 billones en amortización e intereses y por el otro lado nos endeudamos en 60 billones que le escuché decir son recursos del capital que hacen parte junto con los ingresos corrientes de la nación para llegar a los 259 billones del presupuesto general estimado, o sea que solo pagamos 6 billones.

Porque por un lado giro 66 y por el otro lado me endeudo 60, eso de las muy sencilla, 6 billones, mal haría en no terminar la tarea que me ha sido encomendada en hacer eco finalmente de las conclusiones a las que tuvimos oportunidad muy cortas señor Presidente.

La Ministra de Justicia nos hablaba de que en su sector en lo que respecta al ejecutivo tiene un déficit cercano a 680.000 millones de pesos, Ministerio, de Inpec, Uspec sin hacer Senador Gaviria una sola inversión en una nueva cárcel en

el país, Inpec, Uspec tiene un déficit de cerca de 600.000 millones de pesos en lo presupuestado.

Tiene asignación de 2.3 billones seguramente necesitará 3 billones de pesos, 120.000 presos a un promedio de 2 millones y medio en términos generales.

El Consejo Superior de la Judicatura junto con el Consejo de Estado nos compartían promedios de apropiaciones en otros países para la justicia a tiempo y la justicia buena, justa de alcance con servicio público, 2% del presupuesto, sería algo así como 5.2 billones de pesos, hoy solo tienen 4.2 billones de pesos.

Esperarían una apropiación adicional cercana a 1 billón de pesos, que seguramente con lo que nos contaban de su ejecución presupuestal de la llegada del doctor Mauricio Cuestas, de su presidencia honorable pueden ser invertidos en lo que nos hablaban de infraestructura física, tecnológica, oralidad, descongestión, expediente judicial, expediente electrónico, justicia en línea, planta del personal, todo ello tratando de tener una sostenibilidad financiera de la justicia.

Fuentes alternativas de ingreso se hablaba de las alianzas público privadas, para la construcción de establecimientos penitenciarios o para la construcción de edificaciones donde se alberguen a nuestros juzgados, nuestras Fiscalías, nuestros tribunales, que no dependan de ese maridaje incómodo como mencionaba lo del Atlántico donde el tribunal está en el mismo edificio del gobierno al cual se le investiga.

Los bienes confiscados que propone la Fiscalía General de la Nación, 10, 15, 20 billones de pesos, celeridad en la venta de los mismos, hay que aprobar alguna ley que permita algún tipo de procedimiento exprés para que ese bien se convierta pronto en un dinero que pueda ser ingresado el presupuesto procurando mejorar la Comisión de lo que hablamos de la vigencia del año 2019.

Respetuosamente sé que aquí lo han discutido mucho, no me toca a mí pero de verdad que ha pasado con la tasa del servicio de la justicia, yo no estoy diciendo que le cobremos al ciudadano de a pie por el servicio público de la justicia que debe ser gratuito, pero cuanta congestión judicial en grandes negocios se produce en beneficio de algunos pocos particulares.

Porque esa cosa no se vaya el de la menor cuantía en la transacción de los famosos acuerdos en tribunales o de los famosas demandas, deberían estos abogados que tiene muy buenos salarios y no lo digo, porque yo no sea abogado, porque también podría estar litigando si hubiese tenido la oportunidad de educarme como jurista, seguramente podían parar una tasa por negocios que uno escucha de tan distinguidas firmas de abogados en este país.

Unos los de la revista Forbes que en la Revista Semana como muchos de ellos facturando cientos de miles de millones de pesos al año.

La doctora Yolanda de la unidad de víctimas habló de solicitud de 2.7 billones, apropiación de 1.9, déficit para la unidad de víctimas entre 800.000 y 900.000 millones de pesos, el delegado de la Fiscalía nos compartía que hubo una reducción en su presupuesto cercano al 7% le escuché, no voy a volver a reflexión del 1.9 billones del doctor José Obdulio en cuentas por pagar de sentencias judiciales, pero sí con cerca de 100.000 millones que para el funcionamiento ustedes requerían en gastos generales donde incluso penosamente hablan de que no ha habido dotaciones en los últimos tres o cuatro años.

De resto señor Presidente nos propondremos como Comisión accidental llevar estas inquietudes a las plenarios de las conjuntas, darnos la pela, yo antes tenía que defender otros sectores en la discusión del presupuesto, hoy gracias a lo que usted me ha permitido y al llegar al seno de tan importante Comisión haré la tarea para defender al servicio público de la justicia.

Que no solo se piense que el servicio que brinda el Estado tiene que ver con salud, como educación, con medio ambiente, que tiene que ver con los temas que comúnmente apropiamos, siempre en nuestro presupuesto, sino también con una justicia que dé la oportunidad de vivir en paz a todos los colombianos, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Muchas gracias señor Presidente, saludar la situación que hace mi colega el Senador Amín a propósito de valores del presupuesto de las entidades que son afines o que hacen parte de nuestra competencia de la Comisión Primera y lamentar pues la información que nos traen en el sentido de que el presupuesto para el año 2019 no va a satisfacer las necesidades que tiene el pueblo colombiano en materia de derechos por parte del Estado.

Podríamos abordar el tema de salud y educación que es otra gran tragedia que se están viviendo en las distintas comisiones sociales, que de manera especial abortan ellos estos temas, no lo voy a hacer, pero sí quiero referirme a algunos elementos que me parece pertinentes desde el punto de vista de la Comisión Primera de su competencia.

Lo primero es que yo lamento que el gobierno cuando le interesa escudarse en el anterior Gobierno, en el Gobierno de Santos lo hace y cuando no plantea las profundas preocupaciones del déficit que tiene.

Entonces en las comisiones venimos estableciendo las prioridades que requerimos tener, por ejemplo en víctimas, en salud, educación, vivienda, y en todos estos aspectos sociales nos dicen no eso es un presupuesto que nos dejó hecho ya el gobierno de Santos y el Ministro Cárdenas.

Pero cuando se trata de tomar otra serie de decisiones que es del 7 de agosto le competen el Presidente Duque sí, ahorita el gobierno somos nosotros y ese gobierno es un gobierno del pasado, no el Gobierno hoy doctora Nancy Patricia son

ustedes, el Presidente Iván Duque, y no es cierto que desde el punto de vista constitucional o desde el punto de vista legal ustedes no pueda modificar un presupuesto, porque finalmente ese presupuesto es con el que ustedes están gobernando, y van a gobernar este año perdón el próximo año y los años que vendrán.

En ese sentido se cae de su peso plantearle al país y esta Comisión a las demás comisiones que ese es un presupuesto que ya viene amarrado y que por ende entonces tiene que sostenerse porque eso no es cierto.

Así que digamos, diríamos nosotros la primera teoría que tenemos que plantearle, el Ministro Carrasquilla, entonces muy hábil en ese mismo propósito, dice que va a subir los impuestos a la clase media y a los asalariados y que paralelo a eso en esa misma reforma tributaria, entonces para bajarle los impuestos a las grandes empresas y a los que ostentan, pues el poder económico de este país, cosa que desde el punto de vista de la equidad y desde el punto de vista de lo que es la responsabilidad del Estado es altamente arbitrario e injusto.

Ya tenemos en esta década más de cuatro reformas tributarias, o sea que más le van a exprimir a la clase media y a los asalariados de este país, o sea, hasta dónde tenemos que soportar todo este escenario que se ha planteado en el país de corrupción, de politiquería, de desgüeño a propósito del mal manejo del Estado.

O sea, porque los colombianos tenemos que soportar la ineficiencia del Estado que si nosotros nos ponemos a ahondar en cada uno de los temas, o en cada uno de los ejes de responsabilidad social del Estado, vamos a encontrar una profunda ineficacia e incompetencia por parte del Estado a la hora de atender los derechos de los ciudadanos.

Siempre se equivocan, fallan, y siempre se equivoca el Estado, nunca se equivocan personas que es lo más grave en esto, cuando un contrato falla terminan algunos pocos en la cárcel con condenas mínimas, pero finalmente la Plata nunca se recupera, la plata siempre se pierde, o sea notamos nosotros en estos casos qué ocurre, y es como lo plantean hoy frente a las acciones de repetición, entonces dicen, entonces por qué no se repiten contra los funcionarios, un caso aquí no pasa a pesar de que tenemos la norma, porque alguno diría no, legislemos en esa materia, no, nosotros tenemos las normas que obligan a repetir cuando los funcionarios cometen este tipo de arbitrariedades.

Y en la mayoría de los casos conscientes, ni siquiera de buena fe, aquí siempre generalmente los funcionarios actúan, la fe, porque finalmente quien termina respondiendo es el Estado y el Estado que es esto que nosotros estamos viendo aquí, la crisis en donde ven en los Ministerios los Ministros prácticamente a decirnos aquí con la lágrima en el ojo a decir no, nosotros no tenemos con qué, no hay plata, pero es porque la estructura del Estado funciona en un propósito, y en un propósito es la corrupción.

Y ese es el grave problema, y entonces un Contralor que se va nos dice a nosotros los colombianos mire se robaron 50 billones el año pasado y el Contralor todo el mundo lo aplaude, pero el Contralor no nos dice quién se los robó, ni cómo se los robó, si, ni dónde está esa plata, ni cuándo compuso copias contra los funcionarios que permitieron eso, los que hicieron eso, no, aquí nos dicen se robaron 50 billones y este tema quedó así.

No, pues eso no puede seguir funcionando así, porque finalmente son los ciudadanos los que terminan pagando las consecuencias de estos malos gobiernos, y malos gobiernos que ya los tenemos ocho años del gobierno el Presidente Uribe, del ex Presidente Uribe, ocho años del Presidente Santos que también nos lo puso el ex Presidente Uribe, porque a Santos no podemos olvidar que quien puso a Santos allí fue el ex Presidente Uribe, que no quieran responder por la paternidad Presidencial del ex Presidente Santos ahora pues es verdad, pero finalmente quien nos ha puesto en estas condiciones en los últimos 16 años y cuatro años más con Duque es el ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, su política y su modelo económico que nos tienen esta profunda crisis.

Y es la verdad, y esto aquí hay que decirlo con puntos y señales, y entonces tratan de confundir al país, no es que nosotros en ese momento estábamos en oposición, nos traicionaron, nos engañaron, pero es lo mismo con lo mismo, entonces no resolvemos el problema Ministra de las cárceles en este país.

Entonces, aquí se vienen a quejar, decir, no, es que el hacinamiento, pero es que el hacinamiento de las cárceles es culpa de una falta de Estado, no, que los problemas que tenemos en el palacio justicia de Cali, el Consejo Superior de la judicatura, no es que lo de los ascensores nosotros pagamos por ascensores buenos, pero vi que ya murieron esas personas allá y cuando van a arreglar eso, o sea la gente no está esperando que usted nos diga a nosotros, no, es que los ascensores tenían que poner buenos, no ascensores malos, se cayeron y murieron personas allá y hoy los trabajadores están en riesgo, y los están esperando a ustedes allá para que vayan y resuelvan ese problema, y nos dice la Fiscalía, hoy no tenemos recursos, y la Ministra de justicia, no tenemos recursos, nuestros jueces están atiborrados de procesos, y no hay jueces y no hay funcionarios y tenemos líos, y entonces uno se pregunta, bueno ¿y en este país, qué funciona?

Y usted lo decía doctor Amín para pagar la deuda, sí, eso es lo primero, y lo pagamos sagradamente con intereses y todo sin ningún problema, la pregunta que nos hacemos es venga, aquí en este país históricamente se acostumbraron a socializar las pérdidas y a concentrar en pocas manos la riqueza de este país.

Entonces cuando tenemos grandes utilidades de bonanza petrolera eso va al gobierno y derrochan, y hacen lo que sea con esa plata, pero

cuando el petróleo cae de precio automáticamente suben las tarifas, los precios de la gasolina, y la terminamos pagando todos los colombianos, entonces no, o sea no puede ser que los malos gobiernos, que la mala gestión de los gobiernos la terminen pagando los ciudadanos, en este caso la clase media y finalmente con este tipo, pues, de reformas tributarias como las que plantea el doctor Carrasquilla.

Y fabuloso, porque esto nos va a dar, señora Ministra, para grandes protestas en este país que se tendrán que adelantar porque el pueblo colombiano ya no está con los ojos tan vendados ni está tampoco tan aterrorizado, aún a pesar de la muerte de líderes sociales porque qué coincidencia que cuando se vienen toda esta serie de arremetidas contra los colombianos se presentan los asesinatos de dirigentes y líderes sociales que justamente son los que lideran estos procesos de movilización.

Ahí va a tener un arduo trabajo usted, señora Ministra del Interior, a quien le doy la bienvenida, cierto doctora Nancy Patricia, entonces yo creo que este país nos tienen que decir doctora Nancy Patricia ¿cuándo vamos a salir de esta crisis de Estado que mantenemos?, o sea, ¿cuándo vamos a salir? Será que vamos a tener un plan de desarrollo que nos conduzca a organizar los distintos sectores de nuestro país, el sector justicia cuándo lo vamos organizar, que yo un poco de años aquí este sector justicia es la cenicienta del paseo, la Fiscalía no tiene recursos, el Ministerio de Justicia no tiene recursos, los jueces no tienen recursos, los funcionarios no tienen buenos salarios, en fin mil problemas.

El sector salud no tiene recursos, el tema de educación no tiene recursos, en fin todos los libros del mundo, nada funciona bien en este país, y llevamos 20 años en las mismas manos y entonces terminan pagando los platos rotos de estos malos gobiernos somos todo el pueblo colombiano, porque quien ha estado detrás de todo esto todo este tiempo ha sido el modelo político y económico que nos impuso Álvaro Uribe Vélez y hoy el centro democrático que va a gobernar estos cuatro años en este país.

Porque entre comillas ganaron las elecciones, no voy a desgastarme más en eso, quería hacer tus preguntas muy puntuales señor Presidente, en la plenaria del Senado presentaremos los argumentos porque lo que hicieron fue recortar en ciencia, tecnología, deportes, en el tema vivienda, ¡cierto!, pero en los sectores sociales más vulnerables, entonces sí gozamos cuando a los deportistas les va bien, que quede bien Catherine Ibargüen, qué bien la Selección Colombia y todo este tipo de cosas pero de malas, no hay plata para ustedes.

Qué bien cuando sacamos medallas olímpicas, pero entonces no hay recursos para esto, entonces este es un tema muy recurrente que se da en el país, en la plenaria pues porque ya nos llegará a nosotros el presupuesto ya ajustado de las comisiones económicas, pero en la plenaria daremos las batallas por estos sectores sociales que se requiere.

Dos cosas doctora Nancy Patricia que se lo planteé aquí en un diálogo personal que teníamos ahora temprano, el pueblo de Buenaventura está esperando que el gobierno del Presidente Duque en cabeza suya como Ministra del Interior se ponga al frente del cumplimiento de los acuerdos con todo el pueblo de Buenaventura.

Y algo muy grave que tengo que denunciar hoy Senador Amín y es que en este presupuesto el gobierno del Presidente Santos a través de la ley Fonbuenaventura se comprometió en invertir 1.4 billones en el año 2017, 2018, y 2019 y no hay un solo peso en este presupuesto para cumplirle al pueblo de Buenaventura después de que se hizo un acuerdo que generó una ley y no están esos dineros para garantizar el agua potable de la población de buenaventura, señor Presidente, para garantizar el acceso a la salud, en este momento no hay los, qué tal público a buenaventura cómo funciona una EPS que tiene capacidad para 80.000 personas y que casi 400.000 personas no tienen atención, una EPS, o sea los que no están en esa IPS pues tragedia en Buenaventura.

Y el tema que presentamos educativo que está en las peores condiciones del país, así que señora Ministra, yo le solicito que de manera inmediata y urgente se establezca el equipo de gobierno como se tenía con el anterior gobierno para que se implemente el cumplimiento de los acuerdos con el pueblo de Buenaventura, el doctor Jaime Amín conoce muy bien ese tema.

El Presidente Duque se comprometió no solo como Senador porque él fue el Ponente de la ley en Comisión tercera, el Presidente Duque cuando era Senador de la República se comprometió, sacó adelante esa ley, fue el ponente, nos la presentó en la plenaria del Senado, así que el pueblo de buenaventura está esperando, señora Ministra, una respuesta inmediata frente a la continuidad de la agenda y el del cumplimiento de los derechos económicos y termino con esto Presidente y es que el día de ayer estuve todo el día en Santander de Quilichao, departamento del Cauca como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos tratando de establecer una mediación entre la comunidad Nasa y Misak quienes han tenido un conflicto en estas últimas tres semanas, un conflicto de tierras, un conflicto político muy fuerte y yo lamento señora Ministra, se lo dije a usted que aún a pesar de haber sido notificado invitado el Ministerio del interior para que acompañara esas reuniones de ayer no asistieron a la reunión.

Yo voy a radicar una constancia aquí ahora, bajo la responsabilidad del gobierno del Presidente Duque y del Ministerio del interior que cualquier situación de orden público de violación de derechos humanos que se presente por este conflicto de las comunidades indígenas, el Ministerio del Interior es responsable por no atender con funcionarios competentes y con plenas funciones un conflicto que puede resolver el Gobierno nacional a partir de unas fórmulas que tienen los indígenas y a partir de unas propuestas, señora Ministra, que yo tengo para presentarle a

usted el día que lo disponga a efectos de buscarle una salida a ese conflicto de los pueblos indígenas que se presenta el día de hoy.

Realmente hoy hay una movilización en horas de la tarde de los Guámbianos de los Misak y la comunidad Nasa está esperando también como esta comunidad Misak a que haya una intervención del Gobierno nacional en cabeza del Ministerio del interior y resolver este conflicto.

Así que esa era mi intervención, señor Presidente, y espero pues que pueda la señora Ministra resolver estas dos preguntas que le traigo para el día de hoy porque me parece que son de extrema gravedad y extrema urgencia, no vaya a ser que después de que se active otra vez el parón Buenaventura porque ese paro no está levantado, ese paro no se levantó, el paro está suspendido y si ese paro vuelve y se activa pues ahí sí viene todo el mundo a decir, mire la economía nacional y este tipo de cosas y en el tema de los indígenas la misma situación.

Es mejor actuar antes para poder evitarnos tragedias y situaciones muy complejas que se pueden dar en estos territorios, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra del Interior:

Señor Senador Alexander, con muchísimo gusto vamos a revisar el tema de Buenaventura como les informé en la intervención, hay 2.500 compromisos identificados como incumplidos, llevamos 10 días de gobierno y hemos asumido absolutamente todas las circunstancias de emergencia que se han presentado en el país, el Presidente de la República en cumplimiento de sus compromisos en campaña a la presidencia ha estado en San Andrés, en el Catatumbo, en Nariño, en el sur del país, en Mocoa, el Vichada, es decir ha hecho un recorrido además de los dos talleres regionales construyendo país en girar dos Cundinamarca y en la unión Valle.

En Cali también hubo diálogo social a estancias del ex Vicepresidente Angelino Garzón, pero realmente las dificultades que se presentan por todo el país hace ni exigen una presencia permanente del Gobierno nacional, es un compromiso del Presidente Iván Duque y ahí hemos estado acompañando y buscando las soluciones.

En el tema que usted plantea del Cauca, el domingo 10, el domingo siguiente al 7 de agosto que sería el domingo 12 de agosto recibí una llamada del señor gobernador del Cauca para informarme de la dificultad que se presentaba entre los dos pueblos indígenas; enviamos una comisión del Ministerio del interior, de la dirección de derechos humanos, y de la dirección de comunidades indígenas y el señor Ministro de agricultura del eco en la dirección de la agencia nacional de tierras y estuvieron presentes durante cuatro días en todas las negociaciones que se presentaron en el Cauca entre las dos comunidades.

De igual manera ante el requerimiento de presencia ayer en Santander de Quilichao estuvieron presentes o viajaron la doctora Mónica Preciado, de la dirección de derechos humanos; y la doctora Viviana Rebolledo, de la dirección de asuntos indígenas, alcanzaron a llegar, sin embargo, no se les avisó que fue cancelada la reunión, pero se desplazaron desde el Ministerio.

Es decir, hemos estado atendiendo todos los requerimientos y este no ha sido la excepción, entonces y en cuanto a su solicitud de Buenaventura le reitero y se lo dije también allá personalmente, la disposición para la semana entrante de revisar los temas pendientes, los cumplimientos y obviamente llevar al interior del Gobierno las solicitudes que ha hecho usted en los compromisos de inversión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos García Gómez:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a los Ministros, al señor Presidente del Consejo Superior, funcionarios, ha acertado nuevamente usted, señor Presidente Enríquez en esta designación como Coordinador de este informe presupuestal del doctor Fabio Amín, es un gran conocedor en materia de presupuesto tres de las comisiones económicas y en su intervención me ha ayudado a esclarecer algunas cifras importantes.

Algunas cifras que no nos encajaban en el tema de justicia que voy a tratar de exponerles, creo que es fundamental, Fabio, en este informe que rinde la Comisión primera, no solamente que sea un informe de mero procedimiento como en muchas oportunidades se ha realizado sobre la realidad presupuestal que tienen las distintos institutos que hacen parte o tienen énfasis en esta Comisión, sino de tratar de buscar algunos mecanismos de financiación frente a la coyuntura que estamos viviendo y que usted ha expuesto en el tema macroeconómico.

En días pasados tuve la oportunidad Ministra de escuchar al Presidente de la República en donde manifestaba la imperiosa necesidad de tener una reforma a la justicia, y que pensaba en el mes de septiembre proponerla al Congreso de la República y por ende pasara por esta Comisión.

Es preocupante ver cómo un país como Colombia doctores, Édgar Sanabria ya en ocho años que llevamos en estas instituciones en la Comisión primera que anhelamos tarde esa implementación a la constitución política, que nuestro país tenga la posibilidad que en sus municipios tengan un juez.

Hace poco tuvimos la oportunidad de acompañarlos en el municipio de Tibú, Ministra, y usted pudo analizar cómo en el Catatumbo en una zona como deben tener otras zonas muy vulnerables del país unas circunstancias de violencia, de cultivos ilícitos, de gran criminalidad solo tiene dos jueces y tiene dos fiscales promiscuos.

Y nos alegramos cuando entramos en la OCDE, que Colombia dentro ya unos consejos internacionales de apoyo económico y el promedio

por habitante del país de nuestro país Colombia entre 100.000 habitantes es de 11 jueces por 100.000 habitantes, mientras todos los países de la OCDE es de 65 jueces por 100.000 habitantes.

Entonces hay una falla institucional muy grande y esta falla la hemos venido tocando reiteradamente año tras año desde la Comisión primera, tuvimos la oportunidad y sería bueno retomar algunas propuestas que han salido desde la Comisión, en la fallida reforma a la justicia con el Ministro Esguerra hicimos algo que no tiene mucha técnica jurídica en la constitución, no, la respetamos mucho que fue insertar dentro de la constitución política algunos temas económicos especiales para la rama judicial.

El doctor Édgar Sanabria nos expone un tema muy grave, dice que el 97% el presupuesto de la rama judicial es para el funcionamiento, 93% o 97, históricamente a los 15 años siempre ha habido un aumento del 10% al 11% del presupuesto para la rama que siempre ha estado en déficit funcional.

Y hoy el aumento es de 100.000 millones, con un déficit de 1 billón de pesos, por eso en esa oportunidad se hizo un compromiso en la reforma a la justicia con la visión, se acuerda usted señor Henríquez Presidente que colocamos 1 billón de pesos durante cinco años, se le girara a la Rama Judicial 200.000 millones año tras año y adicionalmente crecerá el 2% anual por encima del PIB para la Rama Judicial, para garantizar un juez por municipio.

Para poder nosotros tener desde la constitución un hecho que nunca se había visto y estamos hablando de siete años, lo que preveíamos en ese entonces para la Rama Judicial, y en ese orden de ideas yo creo que es importante que en este informe desde la Comisión Primera tratemos de abordar algunas fuentes de financiación.

Retomar las que tenemos y empezar a hacer un gran debate sobre la gratuidad de la justicia, que es un pilar del preámbulo de la constitución, que es un gran logro de la humanidad, pero que sí podemos llegar a crear alguna estampilla desde la Comisión primera en algunos trámites judiciales que pueda tratar de solventar lo que se avecina para la justicia en nuestro país.

Para todos los institutos que están al frente de unos temas sociales tan importantes, yo veo y vi con preocupación la intervención obviamente que el funcionario de la Fiscalía nos denuncia el del día de hoy, el doctor Enríquez, pero cuando uno ve las cifras de la agencia nacional de defensa del Estado de las pretensiones y de las demandas creo que va por el orden de los 170 billones de pesos.

Aquí pasó ese caso en donde se derramaron unos barriles de petróleo, sí hay una demanda de 22 billones de pesos de un ciudadano en Santa Marta, y es el tercer país del mundo con mayores demandas de ciudadanos contra el Estado colombiano que es un riesgo inminente, por eso hay unos pasivos intencionales, estoy totalmente de acuerdo que hay que, señor Presidente, cuando esta Comisión lo vea conveniente tratar

de ponerle un piso, un techo como lo hicimos en la sostenibilidad fiscal para garantizar en este país tantas tutelas y desangres en tutelas y en sentencias, hay que ponerle ya un techo a ese artículo 90 de la constitución.

Es importante volver a analizar las cifras que arroja cada uno, porque uno de pronto entenderá que hay un déficit de que no hay recursos, pero cuando una institución está a conglomerar, está totalmente llena de trabajo y no tienen ni siquiera para aumentar su trabajo, para fortalecerla, no me cuadran los números.

Hace poco tuvimos en la Comisión Primera de la Cámara la intervención del secretario general de la JEP, no sé si ustedes se acuerdan de ese episodio del que renunció el doctor Néstor Raúl Correa, y él manifestaba que él había propuesto a esta nueva tribunal de la JEP un órgano de no más de 40 personas, que tenía un costo creo que era de 30.000 millones de pesos al año.

Hoy vemos que hay más de 200 funcionarios en la JEP, con sueldos de altos magistrados, ¿en qué esquema está presupuestalmente la JEP hoy en día? Porque veo que frente a cada ley que saca el Congreso de la República llámese ahorita la implementación de disciplina judicial, el tribunal de disciplina judicial más la JEP, más la ampliación o la inversión del Ministerio público en la jurisdicción especial para La Paz que ustedes vieron por ahí un decreto que sacó el señor Procurador con, creo que 100 funcionarios en la Procuraduría también de alto nivel.

Pues eso cada vez va llenando la bolsa, iba llenando unos compromisos económicos, Fabio, que hay que aterrizarlos muy bien para ver el costo fiscal de las leyes que estamos realizando desde el Congreso de la República, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:

Bueno señor Presidente muchas gracias a todos los funcionarios del gobierno, igualmente, no sé si se retiró la señora Ministra pero realmente mi intervención va a ser breve y dándole la finalidad de esta situación conocer los informes que ustedes nos han dado y las recomendaciones para que a su vez la Comisión primera en cabeza aquí del Senador Amín, rinda un informe a las comisiones terceras y cuartas de Senado.

Sí quiero hacerle una apreciación específica en dos o tres puntos porque el resumen de lo que hemos escuchado de los funcionarios encontramos que hay un déficit, y que finalmente el proyecto de presupuesto del año 2019 no tiene la cobertura total para las necesidades que tiene la justicia, que tiene el Ministerio del interior, que tienen el Consejo de Estado, que tiene la Fiscalía.

Y en ese orden de ideas yo pensaría, Senador, que hay que hacer una intervención propositiva, decir quién tiene la culpa de los últimos ocho años, o de los últimos 20 años no nos va a solucionar el problema, tenemos que buscar alternativas hoy en

día, lástima que la señora Yolanda Pinto se hubiese ido también después de su informe, porque cuando uno recorre el país encuentra que las víctimas no han sido satisfechas en sus indemnizaciones, ella nos trae unas cifras interesantes pero no pude constatar con ella realmente si se ha pagado un 20%, un 40%, un 50%, ¿cuántas víctimas faltan todavía por indemnizar?

Porque la percepción que yo tengo en el país en el recorrido que he hecho es que faltan muchas, de verdad muy poquitos reconocen que el gobierno ya les ha pagado esta indemnización, y un punto en el que quiero yo llamar la atención es en la crisis carcelaria del país.

La propuesta del Presidente Duque que yo comparto es endurecer las penas, tenemos la sensación los colombianos de que no hay justicia, y si queremos que haya justicia tenemos que penalizar, y si queremos penalizar tenemos que buscar cómo resolver las crisis carcelarias.

Lo dije en otro debate, cada preso le cuesta al país millón 600.000 pesos mensuales, y siempre se ha legislado para que la gente no esté en la cárcel, para que tenga subrogados, para que tenga detención domiciliaria, y así ¿cómo queremos que este país entre por el sendero de la justicia?

De manera Senador Amín que yo recomendaría en ese informe que busquemos recursos adicionales, porque está muy claro que no los hay, está muy claro que no solamente la justicia, que la salud está en crisis, la vivienda, que el país está en crisis.

Pero reitero, mi llamado es a que construyamos, a que hagamos recomendaciones de cómo buscar esos recursos, cómo priorizarlos, cómo tratar de reducir el costo, como escuchaba yo a la gente de planeación diciendo que la instrucción del Presidente Duque era la austeridad, Dios quiera que eso se dé, porque si hay austeridad podemos conseguir los recursos para la justicia, es una recomendación que yo quiero hacer en el contexto de esta situación, para que ustedes que son los funcionarios que han venido a darnos en el informe de cómo está hoy el proyecto de presupuesto para el año 2019, ojalá que con esta sesión de trabajo nuestro Senador Amín pueda dar unas excelentes recomendaciones y buscarle más recursos a la justicia.

Es el resumen de mi intervención muchas gracias, señor Presidente y a todos muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Muchas gracias señor Presidente, rápidamente algunos comentarios acerca de las intervenciones que hicieron acá los Ministros y funcionarios del gobierno y agradeciendo obviamente el papel del Senador Amín en esta tarea encomendada a la Comisión primera.

Indiscutiblemente que aproximarnos al tema del presupuesto nacional por la vía de los presupuestos de algunas entidades gubernamentales nos lleva necesariamente a tener que referirnos al modelo económico, social y político del país porque de alguna manera ese presupuesto General de la nación

refleja precisamente la concepción que ha venido rigiendo ese modelo económico, social y político.

Con una estructura fiscal que parte de la iniquidad gravando fundamentalmente como ya se dijo aquí por parte del Senador López las capas medias y los sectores populares mientras se busca reiteradamente liberar la carga fiscal de las grandes empresas y de los sectores con mayor poder económico en este país.

Pero además nos permite ver que hay tres aspectos que a lo largo de la historia se vienen repitiendo, y que demuestran digamos esa concepción del modelo, y es que hay tres rubros que se comen muy buena parte del presupuesto nacional y ya se mencionó aquí, uno, el tema de la deuda el cual prácticamente es intocable y no se ha permitido discutir a lo largo de los años en el Congreso de la República.

Pero hay otro que seguramente en la discusión, en la plenaria el presupuesto como evidentemente ya se ha iniciado en las comisiones que es el tema del presupuesto de defensa, un país que acaba de firmar un acuerdo de paz y se sigue incrementando enormemente el presupuesto para este rubro mientras se descuida todo lo que tiene que ver con la inversión de orden social.

Y un tercer rubro que no aparece en el presupuesto lo que se lleva una gran tajada que es la corrupción, ya decían aquí 50 billones de pesos es el cálculo que entregó la propia Contraloría y que entre otras cosas nos sirve para que en medio de esta discusión hagamos la reflexión acerca de la importancia que tiene para el país el hecho de que el próximo domingo se esté convocando a una consulta que va dirigida si no a solucionar de manera estructural este problema de la corrupción por lo menos si va a permitir hacer un importante ejercicio pedagógico para que el conjunto de la sociedad colombiana comience a tener conciencia de ese cáncer que carcome las finanzas públicas generando además una gran injusticia y victimización en los sectores populares.

Creo que tuvimos una misión en esta invitación a funcionarios que aspiramos corregir con una invitación que se haga a quienes encabezan los distintos mecanismos creados dentro del sistema integral de verdad justicia reparación y no repetición como un nuevo ente llamado a aportar justicia en el marco de la construcción de la paz estable y duradera, para que también la Comisión Primera y por ese intermedio el país conozca qué está haciendo el Estado para garantizar que ese mecanismo tan importante que nació del proceso de paz y esas instancias creadas puedan contar con el presupuesto que garantice la implementación del acuerdo en esa parte.

Hay una norma que viene convirtiéndose en una traba para poder cambiar y modificar esa concepción estructural de presupuesto y es la sostenibilidad fiscal y la regla fiscal que se le aplican solamente a los rubros que tienen que ver con la inversión social, pero que en cambio no se tiene en cuenta para lo que ya mencionamos el abultado rubro del servicio de la deuda y la defensa.

Finalmente aprovechando el retorno de la señora Ministra del Interior a quien le expresamos nuestro saludo, unas preocupaciones que se desprenden del análisis de las cifras del presupuesto que de alguna manera se recogió en su intervención, y es la inquietud de que el rubro que tiene que ver con garantías a la participación ciudadana aparece con cero pesos en ese presupuesto.

Algo que nos preocupa en el marco precisamente de la implementación del proceso de paz, cuya esencia es precisamente la posibilidad de ampliar y profundizar nuestra maltrecha democracia.

Pero igualmente ver cómo se reduce el rubro de gobernabilidad territorial para la seguridad, la convivencia ciudadana, la paz y el posconflicto en un 40%, teniendo claro que ese tema de la seguridad en un contexto en el que vemos cómo cada día vienen cayendo asesinados dirigentes sociales, defensores de derechos humanos, y es guerrilleros en proceso de reincorporación.

Pues va a demandar además de la voluntad política del Estado para erradicar ese flagelo del asesinato contra los líderes sindicales, populares y defensores de derechos humanos, recursos suficientes por parte del gobierno a través de la unidad nacional de protección para garantizar por lo menos en primera instancia unas garantías mínimas para que esos liderazgos que se expresan en las regiones y que son la voz de las comunidades no sigan corriendo el riesgo y no sigan siendo asesinados.

Pero también la disminución en el 46% de todo lo que tiene que ver con las garantías, la prevención y el respeto a los derechos humanos en el contexto que ya mencionábamos, finalmente preocupación por la disminución que se presenta el presupuesto en el propio departamento nacional de planeación en un país donde evidentemente la planeación tiene que convertirse en una herramienta que de alguna manera pueda garantizar la disminución de esa diferencia social tan profunda que se presenta en este país en relación con la territorialidad y la necesidad de descentralizar y encarnar en planes ajustados de desarrollo esa inequidad que se viene dando con respecto a los territorios tres del centro del país.

En el tema de justicia no creemos que sea solamente lo que ya se expresó aquí en términos de lo oneroso que termina siendo para el Estado el hecho de los yerros que se cometan desde el sector judicial sino que también hay que abordar la discusión desde el tema de lo que es toda la concepción de la política criminal, aquí en la sesión de la semana pasada tuvimos la oportunidad de abordar cuando estábamos nombrando el Representante de la Comisión al Consejo nacional de política criminal algunos de estos temas.

Y sí consideramos que al abordarlo desde esta óptica del presupuesto es necesario modificar esa idea de que la cárcel termina siendo la panacea para garantizar la justicia cuando realmente eso lo que viene determinando es la existencia de una gran injusticia si tenemos en cuenta que hay centenares y miles de colombianos que permanecen durante

meses esperando, privados de la libertad, a que se haga justicia y que al no encontrarla finalmente terminan precisamente generando las demandas que provocan un gasto en ese presupuesto frente al Estado colombiano.

Estas son algunas de las reflexiones que queríamos transmitir conociendo las cifras que presentan las entidades y funcionarios que tuvieron la gentileza de acudir a la situación y a la invitación de la Comisión, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo afectuoso a la Ministra del Interior, a la señora Viceministras, al Presidente del Consejo de la Judicatura y al señor Delegado de la Fiscalía General de la Nación.

Muy brevemente y haciendo eco un poco a lo que aquí los Senadores han presentado como sus intervenciones, creo que hay que usar un poco la imaginación para encontrar otras fuentes de financiamiento en el sector de la justicia.

Esta es una actividad muy recurrente cada año, y debe haber una manera de ir la poco a poco frenando, es claro que la demanda de justicia en el país se incrementa de manera constante, la conflictividad social hace que sea así, y que la oferta si bien se ha incrementado lo ha hecho muy mínimamente.

Y como hay limitaciones fiscales de diferente naturaleza para todos los sectores pues los mecanismos habituales de financiamiento del aparato estatal y funcionamiento se están quedando ya agotados.

El Gobierno debe por supuesto todos contribuir a que encontremos unas fuentes diferentes de financiación, porque esto, repito, ya lleva años, yo estuve en esta Comisión en el año de 1988 siendo Viceministro de justicia, hace 30 años y el Estado era exactamente igual, coarta las proporciones.

De manera que sabiendo eso nosotros no podemos continuar en las mismas, hay que idear los otros mecanismos de financiamiento, porque los que hasta ahora hemos utilizado se nos han quedado cortos, y cada vez parece que son más cortos.

Sería bueno en todo este debate intenso que ha habido durante muchos años de reforma a la justicia la posibilidad de que haya un capítulo muy particular referido al financiamiento de la justicia que como todos sabemos es uno de los pilares fundamentales del Estado no solamente en tanto que facilite el acceso y la aplicación de la ley sino en tanto que también nos permita disponer de seguridad jurídica para que la inversión llegue, la economía crezca y haya más ingresos para repartir.

Creo que hay que hacer es ya un capítulo especial del gobierno dedicado a este tema para ir encontrándole algunas salidas poco a poco.

En segundo lugar señora Ministra del Interior también hago eco de lo que aquí ha usado el Senador Alexander López en relación con los temas de los conflictos sociales en el Cauca y en

particular con el que por estos días nos ocupa, que es el enfrentamiento entre la comunidad Misak y la Comunidad Nasa.

Evidentemente es cierto, el gobierno ha estado allá desde los primeros momentos en que ocurrieron estos hechos, y hace intento de mediar y de contribuir a solucionar, se han sumado los organismos internacionales como la ONU, la OEA, la defensoría del pueblo también y me parece que eso está bien.

Pero quiero hacer esta anotación, por favor la mediación debe ser permanente, constante, en lo posible no permitir que haya un solo día en el que no hayan diálogos entre las dos comunidades con la finalidad de encontrarle una solución, por razón de ser caucanos hoy haber Estado vinculado a la gestión pública allá, de alguna manera conozco esos problemas y sé del riesgo enorme que tienen de desencadenar violentamente unos hechos que hasta ahora han señalado ya heridas en algunos de ellos, pero pueden concluir con algunas noticias fatales.

Mediar permanentemente, y dos mediar eficazmente, eficazmente, porque la desconfianza que existe entre las comunidades Caucañas y supongo que también colombianas y en particular las indígenas con la eficacia del Estado es una desconfianza gigantesca por el permanente incumplimiento de acuerdos en el pasado.

Muchos de estos problemas son generados por decisiones del Gobierno Central, no conocen el territorio, no conocen su historia, no conocen sus dificultades, no conocen sus aspiraciones, y generan decisiones que en lugar de posibilitar acuerdos incrementan los conflictos.

Tenemos ejemplos de esos por montones en el Cauca en donde el Gobierno nacional ha adquirido tierras para comunidades indígenas en territorios de comunidades afrodescendientes, algo que es absolutamente absurdo y torpe; han desencadenado conflictos infortunadamente con víctimas fatales y al parecer continúan con ese mismo procedimiento, es conveniente ya en este nuevo gobierno, conocerlo muy bien habrá que plantear decisiones que de verdad contribuyan a aclimatar allá una relación de confianza y armonía entre las diferentes comunidades que habitan el departamento.

Lo que hasta ahora se ha hecho de acompañar a las comunidades me parece que está muy bien y hay que continuar así, tratando en lo posible de plantear una solución que hasta ahora no se ha planteado, en el día de hoy a estas horas lo que se propone es que las Comunidades Misak vuelvan a las fincas de las que han sido expulsadas por las Comunidades Nasa.

Esa es una propuesta por supuesto válida pero absolutamente inviable, si el conflicto es ese pues entonces puede proponer lo mismo, ya tiene el Gobierno nacional que estar buscando la posibilidad de que haya recursos para hacer posible que estas comunidades puedan conseguir tierras para su permanencia en sitios distintos a los que ahora están ocupando u ofrecerles a las Comunidades Nasa opciones de tierras diferentes a las que hoy están intentando ocupar.

El enfrentamiento amainado un poco sí, pero se mantiene exactamente igual y solamente una acción eficaz del gobierno puede hacer posible que haya una solución.

En tercer lugar una anotación al margen, pero importante, los servidores públicos de todos los niveles tienen que hacer un esfuerzo para ganar en eficiencia en el Estado, hay unos niveles de ineficiencia enormes en la gestión pública y desde la cabeza de cada institución debe haber unos mecanismos, unos planes que permitan medir en la ejecución de esos recursos y sus políticas de manera que podamos evaluar en el tiempo si realmente vamos avanzando.

Ganar un poquito en eficiencia del Estado implica una enorme ganancia en la inversión y en tributados en cada uno de los sectores de las entidades del Estado y creo que ahí deben hacer todos ustedes un ejercicio que con seguridad va a ser muy interesante, y va a dar los excelentes resultados.

Senador Amín, felicitaciones por este debate, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A usted honorable Senador, bueno colegas, sea oportuno agradecer la presencia de todos los funcionarios del Estado y de mis colegas y lo propio lo de los señores asistentes, yo quiero dejar, aprovechando la presencia del señor delegado de la Fiscalía y el señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura y por supuesto nuestra colega que ahora ha sido distinguida como Ministra del Interior, yo quiero recordarle a Nancy Patricia que yo voté por ella para la Presidencia de la cámara y para la Presidencia del Senado, de manera que me alegra muchísimo que Nancy Patricia esté frente a tan alta responsabilidad.

Colegas miren, señor Senador Amín, unas reflexiones en las que me voy a demorar dos minutos porque con el señor Vicepresidente hemos llegado a un acuerdo, de que los dos vamos a hablar muy poco para que nuestros colegas hablen en extenso.

Miren, cierto, le hace falta plata, pero cuando no hay plata hay que poner en vigencia la imaginación, hay cosas que en la justicia se pueden arreglar sin recursos, la primera, como cambiamos de cultura procesal de cultura jurídica, explico, ¿cómo nosotros nos concientizamos como operadores de la justicia para cumplir los términos?

Términos, el problema de la justicia, el eje conductor de esta crisis es que no están cumpliendo los términos, un proceso en la jurisdicción ordinaria demora 5, 6, 7 años promedio, un proceso en la jurisdicción contenciosa 10, 12, 15 años, claro que para eso se necesita muchísima plata, pero si cumplimos los términos, los recursos bajan ostensiblemente, primer punto.

Como en la Fiscalía acabamos con las audiencias de imputación de cargos, por decir un ejemplo, deben estar representadas no menos de 100.000 audiencias de imputación ¿cómo se

cambia eso? Eso que se llamaba antes, doctor Amín, un telegrama, señor X, C, la Fiscalía acaba de imputarle estos cargos.

Aquí en Colombia hacemos uso del prejuicio, Einstein decía que más difícil es desarmar un balín que un prejuicio, no hagamos eso porque se vuelan, no señor, Luis Jiménez de Azúa decía, señores Senadores y señores invitados, que la justicia rocía al hombre como la sombra al cuerpo.

Basta con una simple comunicación y obviamos todas las audiencias de imputación de cargos, yo fui redactor o uno de los redactores del código de Sistema Penal Acusatorio, eso nos quedó mal, muy mal, ¿usted sabe cuántas audiencias hay que realizar? Sabe que en estos asuntos grandes no se ha podido terminar con la imputación de cargos, usted lo sabe.

Claro que se gasta muchísimo dinero, ahí van dos remedios, el anónimo, el anónimo, los juzgados, las Cortes señora Ministra están llenas de anónimos, el anónimo se convirtieron en regla general y la denuncia en excepción, aquí no doy mi nombre porque velo por mi seguridad, Trajano, señores Senadores, que nació por allá en el año 53 d. C. por allá desde esa época d. C. 110 prescribieron, señor Presidente del Consejo Superior de la judicatura, los anónimos como elemento de investigación.

Hace ya 2000 años, pero en Colombia se sigue investigando con anónimos, ¿cuánta plata se gastará el sistema, señores doctores, investigando anónimos? Si quieren les doy un ejemplo, a mí me investigaron con un anónimo siete años, ¿cuánto gastaría el sistema investigando un anónimo?

Otra cosa que hay que cambiar, el auto inhibitorio, el auto inhibitorio no se le puso prescripción, de archivar una investigación a un ciudadano colombiano a través de un acto inhibitorio y quedan pendientes dos años, tres años, cinco años, siete años, y ahí están los expedientes del auto inhibitorio.

Otro problema que tienen en la Fiscalía, después de haber cambiado el sistema inquisitivo que duró como 200 años aquí en Colombia, ¿cuál? El principio de oportunidad, levanten una estadística y vean ustedes en cuántos de miles de miles de procesos les ha sido efectivo el principio de oportunidad. Porque ese principio de oportunidad no es aplicable, porque solo lo entiendes el que lo hizo, eso se volvió inaplicable, y ustedes lo saben y por último mirar la filosofía del sistema penal acusatorio frente al sistema inquisitivo, hasta dónde llegan mis modestísimos conocimientos, la regla general en el sistema acusatorio es la libertad, aquí cambiaron, siguieron con el sistema inquisitivo, y de ahí los problemas que se han generado con las privaciones de libertad para tener ahora el Estado en el gravísimo problema de miles, de miles de demandas con las pretensiones que ya nos hizo conocer el señor funcionario de la Fiscalía General, que de prosperar esas colocarían el Estado en gravísimos problemas de carácter económico, yo no sé, término sí prosperó en el Consejo de Estado una apelación que se vino

del tribunal de Medellín por una detención de privación de la libertad que decía palabras más palabras menos que fueron atendidos de manera deficiente en la penitenciaría, que no se los trató bien, y allá en Medellín prosperó y se le dio la apelación al Consejo de Estado.

Yo que fui litigante unos años dije, si eso prospera no quiero decir más cosas... Son temas de reflexión, creo que me demoré tres minutos, presento disculpas por lo extenso, sírvase señor secretario anunciar los proyectos para la próxima sesión.

En el transcurso de la sesión el honorable Senador Alexander López Maya radica la siguiente constancia:



CONSTANCIA PUBLICA
Santander de Quilichao -Cauca-
Martes 21 de agosto 2018

En mi calidad de Senador de la República y Presidente de La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, por medio de la presente me permito manifestar que el día de hoy 21 de agosto del 2018 desde las 8:00 a.m. en la Alcantaría Municipal de Santander de Quilichao -Cauca- se celebró visita humanitaria en razón a la grave situación de peligro y violación de derechos humanos de las comunidades indígenas y étnicas de la región; así como también la vulneración de la vida e integridad de las Autoridades Tradicionales de la zona por la ocurrencia de múltiples amenazas y asesinatos en su contra.

Es de aclarar que para la celebración de la presente visita humanitaria se invitó a las siguientes autoridades:

- Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra del Interior.
- Andrés Valencia Pinzón, Ministro de Agricultura.
- Miguel Samper Strauss, Director de la Agencia Nacional de Tierras.
- Judith del Pilar Vidal Araya, Defensoría Delegada para los Grupos Étnicos
- Fernando Carrillo Flores, Procurador General de la Nación.

Sin embargo, ningún funcionario se hizo presente. Frente a la inasistencia de los funcionarios del gobierno se deja presente que existió constante comunicación telefónica desde la oficina de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias; por lo cual, hubo confirmación de asistencia y delegación al recibir oportunamente la invitación sin ser comunicado al nombre de los delegatarios encargados del tema y señalando que dentro de las entidades se comisionaron funcionarios que pudieran brindar soluciones.

Por lo anterior se hace un llamado de compromiso a las autoridades del Gobierno de la República frente a la situación de las comunidades indígenas de la región en razón a su irrespeto frente a las mismas al no acudir a la presente visita humanitaria convocada por iniciativa propia de las mismas, dejando bajo su responsabilidad las situaciones de orden público que puedan ocurrir por la falta de atención de miembros del gobierno nacional y agentes de control.


ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Senador
AQUÍ VENE LA COPIA
Calle 12 No. 7-32 Edificio B.C.A. Pto PA-14
Teléfono: 3826202/03/05
comision.derechos.humanos@senado.gov.co
22 Agosto 2018
12:05 p.m.

v1

V

Anuncio de proyectos

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria:

- **Proyecto de ley número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en lo que reste del período del 2018-2022 y en el período 2022-2026, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes.**

Siendo las 2:12 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 28 de agosto de 2018 a partir de las 10:00 a. m., en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

EDUARDO ENRIQUEZ MAYA

VICEPRESIDENTE,

TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ

SECRETARIO GENERAL,

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL